

 UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO	UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	Código: A-AA-03-F-39	Versión: 7	Fecha: 2026/02/02
	FICHA TÉCNICA Y/O FORMATO ESTUDIOS PREVIOS ACUERDO 050 DE 2017 PARA CONTRATACIÓN PRIVADA, ABREVIADA Y PÚBLICA		
ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y ADQUISICIONES			
Fecha de Elaboración	Año: 2026	Mes: 03	Día: 23
Marque con una X el origen del presupuesto:	Proyecto de inversión:	X	Funcionamiento:
Meta PDI (solo para proyectos de inversión):	<p>(PDI 2016-2025) P4-M5 Incrementar y/o remodelar y/o adecuar 1.000 m2 los espacios de infraestructura física, del campus con el fin de garantizar las condiciones de operación en cuanto a docencia, investigación y extensión.</p> <p>(PDI 2026-2040) E5.P13.M2 Aumentar, adecuar o mejorar la infraestructura física de la Universidad del Quindío en 50.000 m2</p>		
Nombre del proyecto de inversión:	Adecuar, mejorar y optimizar la infraestructura física del campus de la Universidad del Quindío.		
DEPENDENCIA ACADÉMICA O ÁREA ADMINISTRATIVA QUE SOLICITA:			
Dirección de Planeación Institucional – Departamento de Proyectos			
DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER Y/O JUSTIFICACIÓN			
<p>El Consejo Superior de la Universidad del Quindío expidió el Acuerdo 020 de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2026-2040 UNIQUINDÍO, EN CONEXIÓN TERRITORIAL". Con este documento, se inicia una etapa de transición y armonización de las estrategias y proyectos contemplados en el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), la cual se extiende hasta el 1 de agosto del 2026; significando lo anterior que los proyectos de inversión que se ejecuten desde la Institución, continúan articulándose con las metas del Plan de Desarrollo Institucional anterior (2016-2025), sin perjuicio de su alineación progresiva con los objetivos y metas establecidos en el nuevo Plan de Desarrollo Institucional 2026–2040.</p> <p>En este contexto, considerando la etapa de armonización y transición del Plan de Desarrollo Institucional, en línea con lo establecido en el Pilar 4, "Gestión Creativa", y la Meta Institucional 4.5 del PDI 2016-2025, se estableció como Política, la gestión eficiente, efectiva y eficaz del desempeño en los niveles de los Macroprocesos estratégicos, misionales de apoyo, de evaluación y control, para un posicionamiento en lo tecnológico, lo humano, lo social, lo ambiental, logrando una comunidad académica y administrativa altamente competitiva. Provisión de espacios físicos y tecnológicos adecuados, para el desarrollo de las actividades diarias, y fomento de la cultura de autocontrol y el mejoramiento continuo, promoviendo el respeto de las buenas prácticas ambientales y de buen gobierno.</p> <p>Por otro lado, desde el PDI 2026-2040, se estructuró el eje estratégico No. 5 "Gestión Sostenible", que orienta el compromiso ético, ambiental social y económico de la Universidad, con las generaciones presentes y futuras. A su vez el Pilar Estratégico No.13 "Ordenamiento Territorial", orienta a la Institución a realizar una administración de los espacios físicos universitarios en relación con su entorno geográfico, ambiental y con un enfoque ecológico e inclusivo que fortalezca la resiliencia de sus espacios, infraestructura y comunidad frente a los impactos del</p>			



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Código: A-AA-03-F-39

Versión: 7

Fecha: 2026/02/02

**FICHA TÉCNICA Y/O FORMATO ESTUDIOS PREVIOS ACUERDO 050 DE 2017 PARA CONTRATACIÓN
PRIVADA, ABREVIADA Y PÚBLICA**

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y ADQUISICIONES

cambio climático y los riesgos de desastres. Ahora bien, como meta E5.P13.M2 de este Pilar Estratégico, se trazó "Aumentar, adecuar o mejorar la infraestructura física de la Universidad del Quindío en 50.000 m²", lo que indica la relación de los proyectos que impactan esta meta, con la dependencia del Departamento de Proyectos de la Institución.

En línea con lo anterior, la Universidad del Quindío, con el acompañamiento del Departamento de Proyectos, ha identificado la importancia de contar con espacios adecuados que aporten al bienestar integral de los estudiantes. Por ello, se plantea la adecuación de áreas destinadas al descanso, la socialización, la lectura y la alimentación, con condiciones que garanticen comodidad y funcionalidad.

Esta necesidad cobra especial relevancia si se tiene en cuenta que un número significativo de estudiantes desarrolla jornadas extensas dentro del campus, en particular aquellos que se desplazan desde otros municipios y requieren permanecer en la institución durante gran parte del día. La ausencia de espacios apropiados puede incidir en el cansancio acumulado y en una experiencia universitaria menos favorable.

En consecuencia, la implementación de estos espacios busca mejorar las condiciones de permanencia, promoviendo un entorno más humano y cercano que facilite el bienestar, fortalezca el vínculo con la institución y contribuya a la continuidad de los estudiantes en sus programas académicos.

Para avanzar en la materialización de este propósito, durante el segundo semestre de 2024 se contrataron dos consultorías:

- La Consultoría para realizar el diseño arquitectónico para la modernización y reforma de la Biblioteca CRAI Euclides Jaramillo Arango, diseño arquitectónico de tres (3) espacios de esparcimiento para estudiantes y diseño arquitectónico de un espacio intercultural para la Universidad del Quindío.
- La Consultoría para realizar el estudio de suelos y los diseños estructurales para la construcción de tres (3) espacios de esparcimiento para estudiantes y un espacio intercultural para la Universidad del Quindío.

Con base en los insumos técnicos derivados de las consultorías contratadas y en el presupuesto formulado por el equipo del Departamento de Proyectos, actualmente se cuenta con las condiciones técnicas y financieras que permiten adelantar el proceso de contratación para la construcción del segundo (E2) y tercer (E3) espacio de esparcimiento. Estos se ubicarán, respectivamente, contiguo al gimnasio al aire libre del parque Jaime Garzón y entre el bloque de las facultades de Ciencias de la Educación y Ciencias Económicas Administrativas y Contables.

Lo anterior se enmarca en la continuidad del proyecto iniciado en la vigencia 2025, durante la cual se dio inicio a la construcción del primer espacio de esparcimiento, ubicado en el bloque de Ciencias Básicas y Nuevas Tecnologías, Ciencias Humanas y Bellas Artes.

Esta intervención hace parte de un proceso gradual que avanza conforme a la disponibilidad de recursos institucionales y tiene como propósito generar un impacto positivo en la comunidad estudiantil, mediante la creación de entornos que favorezcan el bienestar, la integración y la permanencia estudiantil.



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Código: A-AA-03-F-39

Versión: 7

Fecha: 2026/02/02

FICHA TÉCNICA Y/O FORMATO ESTUDIOS PREVIOS ACUERDO 050 DE 2017 PARA CONTRATACIÓN PRIVADA, ABREVIADA Y PÚBLICA

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y ADQUISICIONES

Las intervenciones corresponden a necesidades específicas de infraestructura previamente identificadas y priorizadas por la Universidad, orientadas al mejoramiento de la infraestructura universitaria y alineadas con los objetivos de fortalecimiento institucional, bienestar y calidad en la prestación del servicio educativo.

Es así entonces, como una vez identificada la necesidad y conveniencia, se hace necesario la realización de una Invitación Pública teniendo en cuenta lo estipulado en el manual de Contratación de la Universidad Acuerdo 050 del 16 de Mayo de 2017, en los que se pueda seleccionar al proponente que ofrezca las mejores condiciones a la Universidad para la contratación de una **“OBRA CIVIL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS ESPACIOS DE ESPARCIMIENTO E2 Y E3 EN EL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO”**

Conforme a lo anterior, se hace necesario la realización de una Invitación Pública teniendo en cuenta lo estipulado en el estatuto de Contratación de la Universidad Acuerdo del Consejo Superior No. 050 del 16 de mayo de 2017 en su artículo 89 causales de invitación pública, que permita seleccionar al proponente persona natural con título profesional en ingeniería civil o persona jurídica la cual deberá acreditar su existencia y representación legal con el Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, expedido con una antelación no mayor a los treinta (30) días calendario, previos a la fecha de contratación, cuyo objeto social, deberá comprender labores o actividades que tengan relación directa con el objeto de la presente contratación; considerados legalmente capaz de conformidad con las disposiciones legales colombianas y que no se encuentren incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

Para la elaboración de los estudios del sector en la Invitación Pública bajo la tipología de **CONTRATO DE OBRA** que trata el Capítulo IV “Clases o Tipos de Contrato” en el artículo 37 del Acuerdo No. 050 de 2017, expedido por la Universidad del Quindío, se atenderán las directrices del citado acto y de los principios constitucionales y legales aplicables a dicho sector. La Universidad del Quindío, en cumplimiento de lo establecido en la norma en comento, procede a realizar el estudio del sector para la suscripción de un Contrato de obra.

DEFINICIÓN TÉCNICA DE LA NECESIDAD

“OBRA CIVIL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS ESPACIOS DE ESPARCIMIENTO E2 Y E3 EN EL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO”

Ítem	Actividad	Unidad	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Parcial
ESPACIO DE ESPARCIMIENTO ESTUDIANTIL E3					
1,00	PRELIMINARES				
1,01	Cerramiento provisional en tela fib. Tejida y guadua, h=2,10m sección 2m. En todo el perímetro de la zona de obra.	m	121,66	\$ 22.319,00	\$ 2.715.330,00
1,02	Descapote y limpieza manual. Incluye retiro de sobrantes hasta el acopio temporal asignado por el interventor.	m2	490,43	\$ 10.790,00	\$ 5.291.740,00
1,03	Nivelación manual del terreno. Incluye retiro de tierra hasta punto de acopio temporal designado por la universidad	m2	490,43	\$ 13.488,00	\$ 6.614.920,00
1,04	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de red provisional de energía, Inc. tablero eléctrico bifásico 12 circuitos, breaker bifásicos 30 amperios, breaker monofásico 30 amperios y protección de cable.	und	1,00	\$ 1.623.289,00	\$ 1.623.289,00
1,05	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de red provisional de agua. Incluye medidor temporal.	und	1,00	\$ 1.189.950	\$ 1.189.950,00
1,06	Campamento provisional en madera 30 m ² - Según especificaciones técnicas y de construcción. Incluye desmonte y retiro.	und	1,00	\$ 5.905.438	\$ 5.905.438,00
1,07	Retiro de material proveniente de escombros/ tierra hasta sitio autorizado	m3/km	16893,52	\$ 1.985,00	\$ 33.533.637,00
1,08	Disposición final de escombros hasta sitio autorizado	m3	1,86	\$ 55.000,00	\$ 102.300,00



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Código: A-AA-03-F-39

Versión: 7

Fecha: 2026/02/02

FICHA TÉCNICA Y/O FORMATO ESTUDIOS PREVIOS ACUERDO 050 DE 2017 PARA CONTRATACIÓN PRIVADA, ABREVIADA Y PÚBLICA

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y ADQUISICIONES

1,09	Disposición final de tierra hasta sitio autorizado	m3	561,26	\$ 13.000,00	\$ 7.296.380,00
1,10	Corte y demolición de placa de piso en concreto reforzado hasta e=15 cm Inc. Retiro de sobrantes hasta sitio dispuesto por la universidad	m2	12,40	\$ 48.780,00	\$ 604.872,00
1,11	Tala de árboles de ejemplares antiguos con troncos de diámetro mayor a 50 cm, incluye el retiro de raíces.	und	3,00	\$ 451.984,00	\$ 1.355.952,00
1,12	Tala de árboles de tronco delgado con diámetro menor a 50 cm y demás especies, incluye retiro de raíces.	glb	1,00	\$ 658.245,00	\$ 658.245,00
1,13	Desmante y retiro de módulo tipo barra, compuesto por estructura metálica vertical y barra horizontal, anclada a dados de concreto, incluye disposición hasta sitio autorizada por la entidad.	und	1,00	\$ 56.521,00	\$ 56.521,00
1,14	Desmante de módulo de recolección de basuras, incluye traslado y reinstalación en nueva ubicación.	und	1,00	\$ 28.260,00	\$ 28.260,00
2,00	MOVIMIENTO DE TIERRA				
2.01	Excavación manual de 0 - 2 m. Incluye retiro de tierra hasta punto de acopio temporal designado por la universidad	m3	194,61	\$ 42.277,00	\$ 8.227.527,00
2.02	Llenos compactados con material de sitio seleccionado	m3	24,86	\$ 38.186,00	\$ 949.304,00
2.03	Lleno compactado con material de Préstamo	m3	124,32	\$ 91.100,00	\$ 11.325.552,00
2,04	Excavación manual en conglomerado de 0 - 2 m. Incluye retiro de material hasta punto de acopio temporal designado por la universidad	m3	15,00	\$ 72.864,00	\$ 1.092.960,00
2.05	Excavación de pilotes (D=30 cm, Profundidad max 12 m.)	ml	90,00	\$ 35.497,00	\$ 3.194.730,00
2.06	Trasiego menor de 100 m (Transporte de material)	m3	407,31	\$ 37.341,00	\$ 15.209.363,00
3,00	CIMENTACIÓN				
3.01	Suministro e instalación de subbase granular tipo INVIAS compactada al 95% (Para sustitución hasta el nivel de cimentación)	m3	75,11	\$ 201.218,00	\$ 15.113.484,00
3.02	Solado de limpieza en concreto de 14 Mpa	m2	31,23	\$ 26.135,00	\$ 816.196,00
3.03	Suministro e instalación de concreto de 28 Mpa, para dados. No incluye refuerzo.	m3	3,06	\$ 830.519,00	\$ 2.541.388,00
3.04	Fundición de pilotes en concreto premezclado tipo tremie de 21 Mpa (D=30 cm, Profundidad max 12m.)	m3	6,36	\$ 765.791,00	\$ 4.870.431,00
3.05	Acero de refuerzo (Acero de fluencia de 420 Mpa)	kg	2081,49	\$ 9.713,00	\$ 20.217.512,00
3.06	Construcción de viga de cimentación en concreto de 28 Mpa. No incluye refuerzo.	m3	13,17	\$ 915.465,00	\$ 12.056.674,00
4,00	ESTRUCTURAS METÁLICAS Y EN CONCRETO				
4.01	Suministro e instalación de estructura metálica, incluye transporte, instalación, anticorrosivo, pintura, soldadura y elementos de fijación, incluye platinas y pernos	kg	3051,31	\$ 22.213,00	\$ 67.778.749,00
4.02	Construcción de Columnas en concreto de 28 Mpa, de sección cuadrada. Incluye acabado con concreto a la vista.	m3	2,56	\$ 1.247.296,00	\$ 3.193.078,00
4.03	Construcción de Columnas en concreto de 28 Mpa, de sección circular. Incluye acabado con concreto a la vista.	m3	8,04	\$ 1.263.247,00	\$ 10.156.506,00
4.04	Construcción de Vigas Aéreas en concreto de 28 Mpa	m3	19,57	\$ 1.306.931,00	\$ 25.576.640,00
4.05	Acero de refuerzo (Acero de fluencia de 420 Mpa)	kg	8713,25	\$ 9.713,00	\$ 84.631.797,00
4.06	Construcción de Muro en concreto de 28 Mpa.	m3	5,24	\$ 1.095.678,00	\$ 5.741.353,00
4.07	Construcción de placa de contrapiso de 21 Mpa e=0,10. Incluye malla electrosoldada de 5mm	m2	132,17	\$ 140.552,00	\$ 18.576.758,00
4.08	Construcción de andén en concreto de 21 Mpa e=10cm. Incluye malla electrosoldada 4 mm 15x15cm con terminado en Concreto estampado tipo Adoquín	m2	286,45	\$ 152.894,00	\$ 43.796.486,00
4.09	Gradas en concreto de 21 Mpa, Incluye acero de refuerzo con terminado en Concreto estampado tipo Adoquín	m3	1,33	\$ 1.378.280,00	\$ 1.833.112,00
4.10	Anclaje de 1/2" perforación 5/8" 15-20 cm, no incluye acero	und	130,00	\$ 29.384,00	\$ 3.819.920,00
4.11	Anclaje de 3/8" perforación 1/2" 15-20 cm, no incluye acero	und	80,00	\$ 26.097,00	\$ 2.087.760,00



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Código: A-AA-03-F-39

Versión: 7

Fecha: 2026/02/02

FICHA TÉCNICA Y/O FORMATO ESTUDIOS PREVIOS ACUERDO 050 DE 2017 PARA CONTRATACIÓN PRIVADA, ABREVIADA Y PÚBLICA

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y ADQUISICIONES

4.12	Anclaje de 5/8" perforacion 3/4" 15-20 cm, no incluye acero	und	16,00	\$ 32.672,00	\$ 522.752,00
5.00	ACABADOS DE PISOS				
5.01	Construcción de placa de entrepiso aligerada en concreto de 28 MPa e=0,40 m, incluye doble malla electrosoldada de 4,5 mm	m2	66,92	\$ 258.091,00	\$ 17.271.450,00
5.02	Suministro y aplicación de mortero 1:3 de nivelación e=5cm	m2	199,09	\$ 63.130,00	\$ 12.568.552,00
5.03	Suministro e instalación de piso en (Stone Plastic Composite) SPC tráfico comercial. Incluye accesorios y aislamientos	m2	66,92	\$ 189.417,00	\$ 12.675.786,00
5.04	Suministro e instalación de guardaescoba en (Stone Plastic Composite) SPC, tráfico comercial. Incluye accesorios y aislamientos	m	40,27	\$ 24.623,00	\$ 991.568,00
5.05	Suministro e instalación de enchape cerámico tráfico alto (institucional), Cerámica Madera Aspen 24X90 o similar. Incluye boquilla según tonalidad de la tableta	m2	132,17	\$ 130.034,00	\$ 17.186.594,00
5.06	Suministro e instalación de guardaescoba enchape Cerámica Madera Aspen 24X90 o similar	m	81,93	\$ 28.892,00	\$ 2.367.122,00
5.07	Rampa de acceso en concreto de 21 mpa incluye malla electrosoldada 5mm	m2	9,62	\$ 146.204,00	\$ 1.406.482,00
5.08	Construcción de Bordillos en concreto reforzado de 21 Mpa para la conformación del alzado de piso para el sistema de acceso de personas con movilidad reducida. Sección de bordillos Espesor 10 cm, altura variable. 0,1-0,5m Inc. Acero de refuerzo y formaleta.	m	10,05	\$ 80.216,00	\$ 806.171,00
5.09	Suministro e instalación de subbase granular tipo INVIAS compactada al 95% e=10cm, para la conformación de la rampa y escaleras de acceso.	m3	28,98	\$ 201.218,00	\$ 5.831.298,00
5.10	Construcción de peldaños de escaleras en Ángulo de 2 ½" * 3/16 con malla de 4mm sección de 0,31 x 1,2 m, distribuidos según diseño y fundidos con concreto de 21 Mpa, con acabado en concreto pulida y línea antideslizante	und	22,00	\$ 192.350,00	\$ 4.231.700,00
5.11	Suministro e instalación de barandas en acero inoxidable, pasa mano en 2" y barras horizontales de refuerzo en 1 1/4" apoyos verticales máximo cada 2 m para las escaleras	m	16,26	\$ 453.255,00	\$ 7.369.926,00
5.12	Suministro e instalación de malla para catamarán de nylon calibre 5 con tratamiento para resistencia a intemperie. Rombo de 5 x 5 cm.	m2	31,74	\$ 494.916,00	\$ 15.708.634,00
6.00	MAMPOSTERÍA, MUROS Y ENCHAPES				
6.01	Construcción de Muro en ladrillo farol # 5, espesor de 12cm incluye grafilado de 4mm cada dos hiladas y mortero de pega 1:3. Incluye dilataciones	m2	239,04	\$ 80.654,00	\$ 19.279.532,00
6.02	Columneta de confinamiento de 12*20cm en concreto de 21mpa. Incluye acero de refuerzo (m)	m	154,80	\$ 110.908,00	\$ 17.168.558,00
6.03	Construcción de muro en recubrimiento interno en sistema liviano, muro una cara en panel de yeso con fibra de vidrio, tipo DenGlass o similar en propiedades, cinta malla, y todos los elementos necesarios para su instalación. Incluye Masilla y pintura de muros con vinilo tipo 1 a 3 manos (Incluye filis y carteras)	m2	104,91	\$ 179.010,00	\$ 18.779.939,00
6.04	Suministro y aplicación de revoque 1:3 e=3cm	m2	478,09	\$ 46.584,00	\$ 22.271.345,00
6.05	Suministro e instalación de mesón para cocina en QUARZSTONE con apoyo en ladrillo, revoque y pintura de ancho 0,62m, incluye corte y apertura de poceta de lava platos. Lava platos en acero inoxidable y grifería	m	2,45	\$ 1.073.045,00	\$ 2.628.960,00
6.06	Suministro y aplicación de estuco y pintura vinilo tipo 1 a tres manos para muros interiores, incluye filis, dilataciones, carteras y andamios	m2	239,04	\$ 42.260,00	\$ 10.101.830,00
6.07	Construcción de Banca en muro ladrillo tolete y farol confinado cada 2,00 m con columnetas de (15x12 cm) y (15x10 cm)	ml	7,50	\$ 900.077,00	\$ 6.750.578,00



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Código: A-AA-03-F-39

Versión: 7

Fecha: 2026/02/02

FICHA TÉCNICA Y/O FORMATO ESTUDIOS PREVIOS ACUERDO 050 DE 2017 PARA CONTRATACIÓN PRIVADA, ABREVIADA Y PÚBLICA

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y ADQUISICIONES

	concreto 21 Mpa, incluye acero de refuerzo y malla electrosoldada de 4 mm 15x15 cm, para placa en concreto de 21 Mpa E=0,07 m, acabado en concreto pulido				
6,08	Suministro e instalación de adoquín cuarto 26 cobrizo (6 X 6 X 26 cm)	m2	2,51	\$ 377.860,00	\$ 948.429,00
6,09	Suministro e instalación de enchape blanco cerámico 30x60cm baño PMR	m2	29,00	\$ 74.486,00	\$ 2.160.094,00
6,10	Suministro e instalación de piso cerámico tipo PIEDRACID negro 45x45 cm	m2	8,20	\$ 88.229,00	\$ 723.478,00
6,11	Suministro e instalación de boca puerta en granito pulido	m	3,85	\$ 56.074,00	\$ 215.885,00
7,00	FACHADA				
7.01	Suministro e instalación de Enchape en tablón de concreto decorativo, incluye emboquillado de color	m2	94,38	\$ 311.227,00	\$ 29.373.604,00
7.02	Suministro e instalación de fachada con material compuesto por dos láminas de aluminio en pintura PVDF y un núcleo central homogéneo de polímero con carga mineral con resistencia al fuego B1, S1, D0 bajo la norma EN 13501-1, de 4mm de espesor. (según diseños), Estructura en aluminio crudo 1" x 1" Aluminio cuadrado aleación 6063 Temple 5. Incluye sellos de juntas de dilatación.	m2	339,28	\$ 625.000,00	\$ 212.050.000,00
7.03	Fabricación e instalación de ventana corrediza, referencia 1102 pesado, vidrio laminado 4+4 mm de seguridad + película opalizada y celosía en aluminio	m2	60,06	\$ 725.829,00	\$ 43.593.290,00
7,04	Ventana fija circular en vidrio de seguridad 4m+4m diámetro 2m, incluye empaques y sellos herméticos perfilaría 38/31	und	4,00	\$ 2.002.443,00	\$ 8.009.772,00
8,00	CUBIERTA				
8.01	Suministro e instalación de cubierta termoacústica tipo sándwich sin traslapo con relleno de poliuretano expandido de alta densidad 38kg/m3, ambas caras en acero galvanizado prepintado en pintura tipo poliéster calibre 28. Espesor 30mm. Incluye tornillos, remates y fijaciones. Incluye remates	m2	80,47	\$ 257.575,00	\$ 20.727.060,00
8.02	Suministro e instalación de canal en lámina galvanizada calibre 20 incluye accesorios, anclajes soldadura y todos los elementos necesarios para su instalación	m	13,85	\$ 193.237,00	\$ 2.676.332,00
8.03	Suministro e instalación de flanches en lámina galvanizada, calibre 24 Incluye anclaje.	m	25,45	\$ 75.903,00	\$ 1.931.731,00
8,04	Alfagia metálica cal 18 galvanizada en pintura electroestática negra, h=10 cm	m	40,02	\$ 90.380,00	\$ 3.617.008,00
8,05	Muros en superboard (10 mm) dos caras, incluye canales y parales calibre 24 cada 40 cm, cinta malla, y todos los elementos necesarios para su instalación incluye masilla, sistema de impermeabilización con sikafill 12 power, estuco y pintura de muros en superboard con pintura tipo koraza exterior y 3 manos (incluye filos y carteras)	m2	26,23	\$ 264.490,00	\$ 6.937.573,00
9.0	CIELO RASO, CAPINTERIA METALICA Y EN ALUMINIO				
9.01	Suministro e instalación de Cielo Raso en listones de WPC tipo Ekowood o similar, incluye estructura	m2	111,25	\$ 247.190,00	\$ 27.499.888,00
9,02	Fabricación e instalación de puerta corrediza en aluminio, con vidrio laminado 4 mm + 4 mm, marco en aluminio de 3 x 1/2" y adaptador monumental, patines de 4 ruedas en nylon, rayas opalizadas y chapa tipo pico de loro.	m2	50,05	\$ 810.245,00	\$ 40.552.762,00
9,03	Puerta en aluminio tipo 8025 y vidrio laminado de 3+3 mm en color gris para entrada baños de ancho promedio: 0,8-1,0 m y altura promedio de 2.40 m	und	2,00	\$ 1.350.000,00	\$ 2.700.000,00
9,04	Suministro e instalación, Puerta Cortafuego, Certificación UL, dimensiones Medida 1,00 x 2,15 mts, Marco Estándar en acero cal 16, hoja en acero cal 18 RF 180 min, visagras en acero	und	2,00	\$ 3.062.199,00	\$ 6.124.398,00



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Código: A-AA-03-F-39

Versión: 7

Fecha: 2026/02/02

FICHA TÉCNICA Y/O FORMATO ESTUDIOS PREVIOS ACUERDO 050 DE 2017 PARA CONTRATACIÓN PRIVADA, ABREVIADA Y PÚBLICA

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y ADQUISICIONES

	inoxidable, barra antipánico Push UL, manija de apertura exterior, sello perimetral, pintura electrostática color blanco o gris				
10,00	SISTEMA HIDROSANITARIO				
10,01	Excavación manual de 0 - 2 m. Incluye retiro de tierra hasta punto de acopio temporal designado por la universidad	m3	32,60	\$ 42.277,00	\$ 1.378.230,00
10,02	Suministro e instalación de bajante tubería sanitaria en PVC de 4", incluye Accesorios	m	25,20	\$ 50.210,00	\$ 1.265.292,00
10,03	Suministro e instalación de tubería sanitaria en PVC de 4", incluye Accesorios	m	23,41	\$ 67.726,00	\$ 1.585.466,00
10,04	Construcción de caja de inspección de 0,80*0,80m profundidad: 1,20m, en concreto reforzado de 21 Mpa. Incluye Tapa en concreto y marco y contramarco en ángulo de 1 1/2"	und	2,00	\$ 834.217,00	\$ 1.668.434,00
10,05	Suministro e instalación de tubería de 6" tipo Novafort. Incluye Accesorios	m	38,81	\$ 75.890,00	\$ 2.945.291,00
10,06	Conexión del sistema de desagüe alcantarillado existente	und	1,00	\$ 892.278,00	\$ 892.278,00
10,07	Suministro e instalación de punto sanitario de 2" en PVC incluye accesorios	und	3,00	\$ 94.702,00	\$ 284.106,00
10,08	Suministro e instalación de punto sanitario de 4" en PVC incluye accesorios	und	2,00	\$ 140.778,00	\$ 281.556,00
10,09	Suministro e instalación de tubería de RDE 13 de 1/2" PVC, incluye accesorios	m	36,67	\$ 12.169,00	\$ 446.237,00
10,10	Suministro e instalación de punto hidráulico de 1/2" en PVC	und	5,00	\$ 65.359,00	\$ 326.795,00
10,11	Construcción de Carcamo de 35 x 45 cm en concreto de 21 Mpa (3.000 psi), e=0,10. Incluye malla electrosoldada de 5mm y rejilla en polipropileno de 25cm	m	69,70	\$ 335.763,00	\$ 23.402.681,00
10,12	Suministro e instalación de cama para cimentación con arena	m3	8,15	\$ 176.836,00	\$ 1.441.213,00
10,13	Suministro e instalación de llave de control de 1/2" tipo Red white	und	3,00	\$ 109.299,00	\$ 327.897,00
11,00	APARATOS SANITARIOS				
11,01	Suministro e instalación de sanitario tipo corona blanco	und	2,00	\$ 706.465,00	\$ 1.412.930,00
11,02	Suministro e instalación de portarollo en acero inoxidable	und	2,00	\$ 218.310,00	\$ 436.620,00
11,03	Suministro e instalación de lavamanos de pedestal milano color blanco tipo corona	und	2,00	\$ 336.761,00	\$ 673.522,00
11,04	Suministro e instalación de espejo flotante vidrio biselado e=8mm 0.60 x 0.80 m	und	2,00	\$ 328.888,00	\$ 657.776,00
11,05	Suministro e instalación de kit de barras de seguridad de sujeción en acero inoxidable	und	2,00	\$ 577.580,00	\$ 1.155.160,00
12,00	SISTEMA ELÉCTRICO				
12,01	Suministro instalación y puesta en funcionamiento de tablero eléctrico trifásico con espacio para totalizador 3Ø de 18 ctos con barra para neutro y tierra. Con espacio para totalizador(se debe suministrar 1 totalizador Eschneider Easy Pack de 3X80A (tablero de distribución) y 1 totalizador Eschneider Easy Pack de 3X63A (en tablero). Incluye aseguramientos, perforaciones con sierra copa, 10 breakers monofásicos de 20A, 1 breaker trifásico de 3 x40A, 2 bajantes en tubo EMT desde tablero hasta unión en piso con la tubería PVC, 2 terminales EMT de 2".	und	1,00	\$ 1.465.780,00	\$ 1.465.780,00
12,02	Instalación de alimentador tipo acometida, solo M.O Y SUMINISTRO DE INSTALACION DE TERMINALES DE PONCHAR-Instalación y puesta en funcionamiento de acometida eléctrica trifásica cable de Cobre - THWN-3F#4+1N#4.- Incluye 9 terminales para #4 ojo de buey 3M, 2 terminales #6 ojo de buey 3M, amarras, etiquetado, cintas de colores (cada 2 mts) va instalada sobre bandeja portacable existente desde tablero de distribución del Bloque de educación hasta tablero del bloque de la zona de esparcimiento 2.	ml	113,00	\$ 150.062,00	\$ 16.957.006,00



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Código: A-AA-03-F-39

Versión: 7

Fecha: 2026/02/02

FICHA TÉCNICA Y/O FORMATO ESTUDIOS PREVIOS ACUERDO 050 DE 2017 PARA CONTRATACIÓN PRIVADA, ABREVIADA Y PÚBLICA

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y ADQUISICIONES

12,03	(DPS) trifásico CIRPROTEC referencia: PSM4-40/230 TNS IR de 120/208V-clase C, Puentes en Cable Cu 10 -30 cm, caja CARLUZ TXM 8P S P de 8 ctos tipo DIN, protección DE 32 A SCHNEIDER EASY 9 MCB C32 tipo DIN.	und	1,00	\$ 1.256.291,00	\$ 1.256.291,00
12,04	Suministro instalacion y puesta en funcionamiento de Canaleta metalica cerrada de 100x40mm para circuitos de toma corriente normal Incluye aseguramientos.	ml	60,00	\$ 181.950,00	\$ 10.917.000,00
12,05	Suministro instalacion y puesta en funcionamiento de bandeja portacable Regiband-black C8 de 200 x 54 mm. Incluye varillas roscadas, riel omega, chazos expansivos, tuercas, guazas, arandelas, accesorio y aseguramientos bandeja.	ml	60,00	\$ 173.172,00	\$ 10.390.320,00
12,06	Suministro instalacion y puesta en funcionamiento de salida de iluminacion tipo panel led normal-ducto EMT de 3/4" dist prom 3 mts-, Termina en caja RAWELT de sobreponer de 2 x 4 y toma polo a tierra Leviton blanco.	und	38,00	\$ 156.716,00	\$ 5.955.208,00
12,07	Suministro instalacion y puesta en funcionamiento de salida de iluminacion de emergencia, tipo sobreponer-ducto EMT 3/4", dist prom 3 mts-, termina en caja RAWELT de sobreponer de 2X4 (no lleva toma).	und	10,00	\$ 114.824,00	\$ 1.148.240,00
12,08	Suministro instalacion y puesta en funcionamiento de salida para toma corriente normal en aparato de 20A Leviton Ref: CR20-W. Incluye aseguramientos.	und	41,00	\$ 106.931,00	\$ 4.384.171,00
12,09	Suministro instalacion y puesta en funcionamiento de salida de interruptor sencillo en tuberia EMT de 3/4" caja Rawelt de 2 x 4, tipo carpenter. Incluye aseguramientos.	und	4,00	\$ 137.472,00	\$ 549.888,00
12,10	Suministro instalacion y puesta en funcionamiento de salida de interruptor Doble en tuberia EMT de 3/4" caja Rawelt de 2 x 4, tipo carpenter. Incluye aseguramientos.	und	6,00	\$ 146.924,00	\$ 881.544,00
12,11	Suministro instalacion y puesta en funcionamiento de salida de interruptor Triple en tuberia EMT de 3/4" caja Rawelt de 2 x 4, tipo carpenter. Incluye aseguramientos.	und	1,00	\$ 159.324,00	\$ 159.324,00
12,12	Suministro instalacion y puesta en funcionamiento de salida de interruptor Conmutable sencillo en tuberia EMT de 3/4" caja Rawelt de 2 x 4, tipo carpenter. Incluye aseguramientos.	und	2,00	\$ 148.131,00	\$ 296.262,00
12,13	Suministro instalacion y puesta en funcionamiento de GABINETE eléctrico trifásico de distribucion General de totalizadores, para el bloque del centro de salud, el cual consta de gabinete, de 1,20X 0,8 X0,50 con barrage general de 150 Amp, totalizador general de 3 x125A-Regulable-(112-160A) y con 5 totalizadores parciales 3Ø Easy Pack : 3(tres) de 3x40A, 1(uno) de 3 x50A, 1 (uno) de3x80A, - ver diseño adjunto. Incluye aseguramientos, perforaciones con sierra copa, bajantes en tubo IMC desde RECAMARA HASTA GABINETE, terminales IMC de 2". VER DISEÑO ADJUNTO	und	1,00	\$ 10.686.629,00	\$ 10.686.629,00
12,14	Suministro instalacion y puesta en funcionamiento de luminaria Sylvania o Phillips panel led de 60X60 con MARCO DE SOBREPONER en techo a la vista 36 W- color 6500 °K, 50.000 horas. Incluye cola de cable encauchetado de 3x14 con clavija amarilla leviton de 15A.	und	29,00	\$ 192.294,00	\$ 5.576.526,00
12,15	Suministro instalacion y puesta en funcionamiento de Luminaria de Emergencia Sylvania o Phillips doble ref R1 y /o Tipo Aviso EXIT- 120V	und	12,00	\$ 110.094,00	\$ 1.321.128,00
12,16	Suministro instalacion y puesta en funcionamiento de luminaria Sylvania o Phillips panel led de 6"-12 W SOBREPONER en techo a la vista color 6500 °K, 50.000 horas. Incluye cola de cable encauchetado de 3x14 sin clavija amarilla leviton de 15A.	und	8,00	\$ 35.394,00	\$ 283.152,00



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Código: A-AA-03-F-39

Versión: 7

Fecha: 2026/02/02

FICHA TÉCNICA Y/O FORMATO ESTUDIOS PREVIOS ACUERDO 050 DE 2017 PARA CONTRATACIÓN
PRIVADA, ABREVIADA Y PÚBLICA

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y ADQUISICIONES

12,17	Marquillado y etiquetado de circuitos en el tablero general en acrílico(1 de 10x12cm),y en tomas en bajo relieve-(26 d 2x5cm) (incluye etiquetado en tablero de distribución conforme a exigencia RETIE y marcación de tuberías a la vista de acuerdo a RETIE)	gl	1,00	\$ 100.894,00	\$ 100.894,00
12,18	Suministro instalación y puesta en funcionamiento de salida para datos en categoría 6A-SIEMON-AMP 4 pares, longitud promedio 30 m. en canalizaciones existentes.Incluye Face plate doble- salida de datos, blanck insert, jack angulado, 1 patch cord de 3m, 1 patch cord de 1m. Cada punto de datos debera ir etiquetado en cada extremo del cable con marquilla plástica normativa.	und	4,00	\$ 371.851,00	\$ 1.487.404,00
12,19	Certificación de salida de puntos de datos categoría 6A.	und	5,00	\$ 16.854,00	\$ 84.270,00
12,20	Suministro instalación y puesta en funcionamiento de rack de telecomunicaciones quest de pared referencia:GT-2183, ancho 425mmxprofundidad 510mmxaltura 465mmcon tapas laterales removibles de 9u con puerta en vidrio color negro. incluye bandeja ventilada quest referencia:sku: bv-1015 de 1u de profundidad:305 mm, 1 extractor con clavija y cola de encauchetado, 2 organizadores dexson de 60x40, tuercas cuadradas.	und	1,00	\$ 782.096,00	\$ 782.096,00
12,21	Suministro instalación y puesta en funcionamiento de de backbone Fibra óptica Monomodo 12 hilos TELDOR Referencia: G652D con armadura de acero corrugado y chaqueta HDPE para exteriores y enterramiento directo entre el nodo de Biblioteca y rack de zona de esparcimiento. caja OB, 4 pigtaills OS2, 4 fusiones fibras ópticas monomodo, 2 patch cords de fibra óptica OS2 monomodo, 2 módulos SFP monomodo 1G, certificación de 2 canales, aseguramientos alrededor de recámaras con abrazaderas galvanizadas de doble ala de trabajo pesado y pie de amigo, marquilla en acrílico en bajo relieve en cada una de las 18 recámaras y a la salida y entrada. aseguramientos alrededor de recámaras con abrazaderas galvanizadas de doble ala de trabajo pesado, marquilla en acrílico en bajo relieve en cada recámara y puntos de llegada.	ml	360,00	\$ 52.975,00	\$ 19.071.000,00
12,22	Suministro instalación y puesta en funcionamiento de switch RUIJIE Referencia: RG-CS83-24GT4XS. 24 PORT. 1GE RJ45 LAYER 3 MANAGED ACCESS SWITCH, 4-PORT 10GE UPLINK.	und	1,00	\$ 4.001.604,00	\$ 4.001.604,00
12,23	Suministro instalación y puesta en funcionamiento de access point Ruigie Referencia: RG-AP880-L. Punto de acceso interior Tri.Radio Wi-Fi 6E de 7780 Gbps, puerto combinado de 5 Gbps. Video HD:128 Dispositivos, 300 clientes x radio, 1536 dispositivos.	und	2,00	\$ 1.342.222,00	\$ 2.684.444,00
12,24	Suministro instalación y puesta en funcionamiento de Inyector PoE estándar 802.3bt (PoE++), hasta 60W (56V DC @ 1,08A) Gigabit Ethernet.	und	2,00	\$ 188.654,00	\$ 377.308,00
12,25	Suministro instalación y puesta en funcionamiento de sistema de puesta a tierra.con un electrodo de Ø 5/8" x 2,4 mx Cobre-Cobre, cable desnudo #6, soldadura cadwell y recamara deinspeccion de 30x30 en policarbonato con tapa	und	1,00	\$ 531.364,00	\$ 531.364,00
12,26	Canalizacion en PVC -en 2x Ø4"-desde fachada del edificio hasta la primer recamara, frente al bloque nuevo de esparcimiento zona 3	ml	8,00	\$ 52.778,00	\$ 422.224,00
12,27	Recamara tipo UNIVERSIDAD de 1,0x1,0x1,0 m, en concreto con tapa de policarbonato. Incluye 3 soportes en de riel chanel	und	1,00	\$ 1.789.145,00	\$ 1.789.145,00



UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Código: A-AA-03-F-39

Versión: 7

Fecha: 2026/02/02

FICHA TÉCNICA Y/O FORMATO ESTUDIOS PREVIOS ACUERDO 050 DE 2017 PARA CONTRATACIÓN PRIVADA, ABREVIADA Y PÚBLICA

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y ADQUISICIONES

	de 4x4 soldado de longitud 30x30 asegurado cada uno con 2 chazos expansivos de 3/8"x1 1/2"				
12,28	Recamara tipo de 0,70x0,70x70 m, en concreto contapa de policarbonato.	und	1,00	\$ 893.216,00	\$ 893.216,00
12,29	Instalación tubería PVC corrugada telefónica de doble capa de 4"x4. Incluye excavación de 40x60, cinta de advertencia a a 20cms del nivel del piso y vuelta a tapar.	ml	8,00	\$ 130.972,00	\$ 1.047.776,00
12,30	Suministro instalación y puesta en funcionamiento de POSTE DIMEL DE DOBLE BRAZO DE 6 MTS para luminaria solar.	und	4,00	\$ 1.128.757,00	\$ 4.515.028,00
12,31	Construcción de pedestal para puesta en funcionamiento de castillo para anclaje de poste de alumbrado en concreto reforzado de f'c 21 MPa, dimensiones 0,40x0,40x1,00, con canastilla de 4 varillas de 3/4" fy 420 MPa, platina base de 0,30x0,30 e= 1/2" para fundición de guía de pernos en base a tamaño de plantilla de fabricante de postes; incluye excavación, codo Conduit de 1", tubería EMT y accesorios, formaleta, fundida, anclajes y retiro de escombros. El pedestal a instalar sobresale 20 cm en forma de tronco de pirámide.	und	4,00	\$ 478.620,00	\$ 1.914.480,00
12,32	Suministro instalación y puesta en funcionamiento de luminaria Sylvania de 60w solar Ref: P40652-36 de 12600 lumenes, 5000K, 60V.	und	8,00	\$ 3.383.116,00	\$ 27.064.928,00
12,33	Retiro de postes DIMEL y luminarias existentes y entrega a mantenimiento	und	6,00	\$ 359.830,00	\$ 2.158.980,00
ESPACIO DE ESPARCIMIENTO E2					
13,00	PRELIMINARES				
13,01	Cerramiento provisional en tela fib. Tejida y guadua, h=2,10m sección 2m. En todo el perímetro de la zona de obra.	m	81,00	\$ 22.319,00	\$ 1.807.839,00
13,02	Descapote manual profundidad máxima 30 cm. Incluye retiro de vegetación y tierra hasta punto de acopio temporal designado por la universidad.	m2	254,09	\$ 10.790,00	\$ 2.741.631,00
13,03	Nivelación manual del terreno. Incluye retiro de tierra hasta punto de acopio temporal designado por la universidad	m2	254,09	\$ 13.488,00	\$ 3.427.166,00
13,04	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de red provisional de energía. Inc. tablero eléctrico bifásico 12 circuitos, breaker bifásicos 30 amperios, breaker monofásico 30 amperios y protección de cable.	und	1,00	\$ 1.623.289,00	\$ 1.623.289,00
13,05	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de red provisional de agua. Incluye medidor temporal.	und	1,00	\$ 1.189.950,00	\$ 1.189.950,00
13,06	Campamento provisional en madera 30 m ² - Según especificaciones técnicas y de construcción. Incluye desmonte y retiro.	und	1,00	\$ 5.905.438,00	\$ 5.905.438,00
13,07	Retiro de material proveniente de escombros/ tierra hasta sitio autorizado	m3/km	6134,35	\$ 1.985,00	\$ 12.176.685,00
13,08	Disposicion final de escombros en sitio autorizado	m3	0,56	\$ 55.000,00	\$ 30.800,00
13,09	Disposicion final de tierra en sitio autorizado	m3	204,48	\$ 13.000,00	\$ 2.658.240,00
13,10	Demolición de caja de inspección sanitaria en concreto reforzado, incluye demolición de tapa y base, así como retiro del material resultante.	und	1,00	\$ 155.432,00	\$ 155.432,00
14,00	MOVIMIENTO DE TIERRA				
14,01	Excavación manual de 0 - 2 m. Incluye retiro de tierra hasta punto de acopio temporal designado por la universidad	m3	72,71	\$ 42.277,00	\$ 3.073.961,00
14,02	Llenos compactados con material de sitio seleccionado	m3	7,03	\$ 38.186,00	\$ 268.448,00
14,03	Lleno compactado con material de Préstamo	m3	35,15	\$ 91.100,00	\$ 3.202.165,00
14,04	Excavación manual en conglomerado de 0 - 2 m. Incluye retiro de material hasta punto de acopio temporal designado por la universidad	m3	10,00	\$ 72.864,00	\$ 728.640,00
14,05	Trasiego menor a 100 m (Transporte de Material)	m3	337,90	\$ 37.341,00	\$ 12.617.524,00



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Código: A-AA-03-F-39

Versión: 7

Fecha: 2026/02/02

FICHA TÉCNICA Y/O FORMATO ESTUDIOS PREVIOS ACUERDO 050 DE 2017 PARA CONTRATACIÓN PRIVADA, ABREVIADA Y PÚBLICA

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y ADQUISICIONES

15,00	CIMENTACIÓN				
15,01	Suministro e instalación de subbase granular tipo INVIAS compactada al 95% (Para sustitución hasta el nivel de cimentación)	m3	72,38	\$ 201.218,00	\$ 14.564.159,00
15,02	Solado de limpieza en concreto de 14 Mpa	m2	35,68	\$ 26.135,00	\$ 932.497,00
15,03	Suministro e instalación de concreto de 28 Mpa, para Zapatas. No incluye refuerzo.	m3	9,68	\$ 830.519,00	\$ 8.039.424,00
15,04	Acero de refuerzo (Acero de fluencia de 420 Mpa)	kg	1921,07	\$ 9.713,00	\$ 18.659.353,00
15,05	Construcción de viga de cimentación en concreto de 28 Mpa. No incluye refuerzo.	m3	8,32	\$ 915.465,00	\$ 7.616.669,00
16,00	ESTRUCTURAS METÁLICAS Y EN CONCRETO				
16,01	Suministro e instalación de estructura metálica, incluye transporte, instalación, anticorrosivo, pintura, soldadura y elementos de fijación, incluye platinas y pernos	kg	4303,00	\$ 22.213,00	\$ 95.582.539,00
16,02	Construcción de Columnas en concreto de 28 Mpa, de sección cuadrada. Incluye acabado con concreto a la vista.	m3	1,62	\$ 1.247.296,00	\$ 2.020.620,00
16,03	Construcción de Columnas en concreto de 28 Mpa, de sección circular. Incluye acabado con concreto a la vista.	m3	6,28	\$ 1.263.247,00	\$ 7.933.191,00
16,04	Construcción de Vigas Aéreas en concreto de 28 Mpa	m3	24,37	\$ 1.306.931,00	\$ 31.849.908,00
16,05	Acero de refuerzo (Acero de fluencia de 420 Mpa)	kg	7861,50	\$ 9.713,00	\$ 76.358.750,00
16,06	Construcción de Muro en concreto de 28 Mpa. Espesor de 15cm.	m3	4,94	\$ 1.095.678,00	\$ 5.412.649,00
16,07	Construcción de placa de contrapiso de 21 Mpa e=0,10. Incluye malla electrosoldada de 5mm	m2	87,80	\$ 140.552,00	\$ 12.340.466,00
16,08	Construcción de andén en concreto de 21 Mpa e=10cm. Incluye malla electrosoldada 4 mm 15x15cm con terminado en Concreto estampado tipo Adoquín	m2	138,88	\$ 152.894,00	\$ 21.233.919,00
16,09	Gradas en concreto de 21 Mpa, Incluye acero de refuerzo con terminado en Concreto estampado tipo Adoquín	m3	1,09	\$ 1.378.280,00	\$ 1.502.325,00
16,10	Anclaje de 1/2" perforación 5/8" 15-20 cm, no incluye acero	und	207,00	\$ 29.384,00	\$ 6.082.488,00
16,11	Anclaje de 3/8" perforación 1/2" 15-20 cm, no incluye acero	und	184,00	\$ 26.097,00	\$ 4.801.848,00
16,12	Anclaje de 3/4" perforación 7/8" 25-35 cm, no incluye acero	und	96,00	\$ 35.590,00	\$ 3.416.640,00
16,13	Anclaje de 5/8" perforación 3/4" 15-20 cm, no incluye acero	und	16,00	\$ 32.672,00	\$ 522.752,00
17,00	ACABADOS DE PISOS				
17,01	Construcción de placa de entrepiso en concreto de 21 Mpa, sistema Steel Deck 2" C 22, e = 10 CMS Incluye Acero de refuerzo.	m2	58,49	\$ 260.675,00	\$ 15.246.881,00
17,02	Suministro y aplicación de mortero 1:3 de nivelación e=5cm	m2	143,50	\$ 63.130,00	\$ 9.059.155,00
17,03	Suministro e instalación de piso en (Stone Plastic Composite) SPC tráfico comercial. Incluye accesorios y aislamientos	m2	74,33	\$ 189.417,00	\$ 14.079.366,00
17,04	Suministro e instalación de guardaescoba en (Stone Plastic Composite) SPC, tráfico comercial. Incluye accesorios y aislamientos	m	46,14	\$ 24.623,00	\$ 1.136.105,00
17,05	Suministro e instalación de enchape cerámico tráfico alto (institucional), Cerámica Madera Aspen 24X90 o similar. Incluye boquilla según tonalidad de la tableta	m2	78,39	\$ 130.034,00	\$ 10.193.365,00
17,06	Suministro e instalación de guardaescoba enchape Cerámica Madera Aspen 24x90 o similar	m	73,00	\$ 28.892,00	\$ 2.109.116,00
17,07	Rampa de acceso en concreto de 21 Mpa incluye malla electrosoldada 5mm	m2	12,60	\$ 146.204,00	\$ 1.842.170,00
17,08	Construcción de Bordillos en concreto reforzado de 21 Mpa para la conformación del alzado de piso para el sistema de acceso de personas con movilidad reducida. Sección de bordillos Espesor 10 cm, altura variable. 0,1-0,5m Inc. Acero de refuerzo y formaleta.	m	9,98	\$ 80.216,00	\$ 800.556,00



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Código: A-AA-03-F-39

Versión: 7

Fecha: 2026/02/02

FICHA TÉCNICA Y/O FORMATO ESTUDIOS PREVIOS ACUERDO 050 DE 2017 PARA CONTRATACIÓN PRIVADA, ABREVIADA Y PÚBLICA

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y ADQUISICIONES

17,09	Suministro e instalación de subbase granular tipo INVIAS compactada al 95% e=10cm, para la conformación de la rampa y escaleras de acceso.	m3	1,26	\$ 201.218,00	\$ 253.535,00
17,10	Construcción de peldaños de escaleras en Ángulo de 2 ½" * 3/16 con malla de 4mm sección de 0,31 x 1,2 m, distribuidos según diseño y fundidos con concreto de 21 Mpa, con acabado en concreto pulido y línea antideslizante	und	21,00	\$ 192.350,00	\$ 4.039.350,00
17,11	Suministro e instalación de barandas en acero inoxidable, pasa mano en 2" y barras horizontales de refuerzo en 1 ¼" apoyos verticales máximo cada 2 m para las escaleras	m	7,90	\$ 453.255,00	\$ 3.580.715,00
17,12	Suministro e instalación de malla para catamarán de nylon calibre 5 con tratamiento para resistencia a intemperie. Rombo de 5 x 5 cm.	m2	17,93	\$ 494.916,00	\$ 8.873.844,00
18,00	MAMPOSTERÍA, MUROS Y ENCHAPE				
18,01	Construcción de Muro en ladrillo farol # 5, espesor de 12cm incluye grafilado de 4mm cada dos hiladas y mortero de pega 1:3. Incluye dilataciones	m2	162,79	\$ 80.654,00	\$ 13.129.665,00
18,02	Columneta de confinamiento de 12*20cm en concreto de 21mpa. Incluye acero de refuerzo (m)	m	110,70	\$ 110.908,00	\$ 12.277.516,00
18,03	Construcción de muro en recubrimiento interno en sistema liviano, muro una cara en panel de yeso con fibra de vidrio, tipo DensGlass o similar en propiedades, cinta malla, y todos los elementos necesarios para su instalación. Incluye Masilla y pintura de muros con vinilo tipo 1 a 3 manos (Incluye filis y carteras)	m2	114,11	\$ 179.010,00	\$ 20.426.831,00
18,04	Suministro y aplicación de revoque 1:3 e=3cm	m2	325,58	\$ 46.584,00	\$ 15.166.819,00
18,05	Suministro e instalación de mesón para cocina en QUARZSTONE con apoyo en ladrillo, revoque y pintura de ancho 0,5m, incluye corte y apertura de poceta de lava platos. Lava platos en acero inoxidable y grifería	m	3,75	\$ 1.073.045,00	\$ 4.023.919,00
18,06	Suministro y aplicación de estuco y pintura vinilo tipo 1 a tres manos para muros interiores, incluye filis, dilataciones, carteras y andamios	m2	231,00	\$ 42.260,00	\$ 9.762.060,00
18,07	Construcción de Banca en muro ladrillo tolete y farol confinado cada 2,00 m con columnetas de (15x12 cm) y (15x10 cm) concreto 21 Mpa, incluye acero de refuerzo y malla electrosoldada de 4 mm 15x15 cm, para placa en concreto de 21 Mpa E=0,07 m, acabado en concreto pulido	m	6,40	\$ 900.077,00	\$ 5.760.493,00
18,08	Suministro e instalación de adoquin cuarto 26 cobrizo (6 X 6 X 26 cm)	m2	2,51	\$ 377.860,00	\$ 948.429,00
18,09	Suministro e instalación de enchape blanco cerámico 30x60cm baño PMR	m2	33,76	\$ 74.486,00	\$ 2.514.647,00
18,10	Suministro e instalación de piso cerámico tipo PIEDRACID negro 45x45 cm	m2	9,41	\$ 88.229,00	\$ 830.235,00
18,11	Suministro e instalación de boca puerta en granito pulido	m	7,47	\$ 56.074,00	\$ 418.873,00
19,00	FACHADA				
19,01	Suministro e instalación de Enchape en tablón de concreto decorativo, incluye emboquillado de color	m2	48,41	\$ 311.227,00	\$ 15.066.499,00
19,02	Construcción de muro en calado celosías en concreto avanzado, incluye suministro e instalación de celosías	m2	40,50	\$ 577.783,00	\$ 23.400.212,00
19,03	Suministro e instalación de fachada con material compuesto por dos láminas de aluminio en pintura PVDF y un núcleo central homogéneo de polímero con carga mineral con resistencia al fuego B1, S1, D0 bajo la norma EN 13501-1, de 4mm de espesor. (según diseños), Estructura en aluminio crudo 1" x 1" Aluminio cuadrado aleación 6063 Temple 5. Incluye sellos de juntas de dilatación.	m2	331,03	\$ 625.000,00	\$ 206.893.750,00



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Código: A-AA-03-F-39

Versión: 7

Fecha: 2026/02/02

FICHA TÉCNICA Y/O FORMATO ESTUDIOS PREVIOS ACUERDO 050 DE 2017 PARA CONTRATACIÓN
PRIVADA, ABREVIADA Y PÚBLICA

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y ADQUISICIONES

19,04	Fabricación e instalación de ventana fija y de tipo batiente, con sistema monumental, vidrio laminado 4+4 mm de seguridad + película opalizada y celosía en aluminio	m2	15,38	\$ 715.532,00	\$ 11.004.882,00
19,05	Fabricación e instalación de puerta ventana corrediza con sistema monumental en aluminio, con vidrio laminado 4 mm + 4 mm, marco en aluminio de 1 1/2" x 1 1/2" y adaptador monumental, patines de 4 ruedas en nylon, rayas opalizadas y chapa tipo pico de loro.	m2	3,24	\$ 823.903,00	\$ 2.669.446,00
19,06	Celosías de ventilación superior en aluminio anodizado color negro	m2	5,45	\$ 414.881,00	\$ 2.261.101,00
20,00	CUBIERTA				
20,01	Suministro e instalación de cubierta termoacústica tipo sándwich sin traslape con relleno de poliuretano expandido de alta densidad 38kg/m3, ambas caras en acero galvanizado prepintado en pintura tipo poliéster calibre 28. Espesor 30mm. Incluye tornillos, remates y fijaciones. Incluye remates	m2	72,89	\$ 257.575,00	\$ 18.774.642,00
20,02	Suministro e instalación de canal en lámina galvanizada calibre 20 incluye accesorios, anclajes soldadura y todos los elementos necesarios para su instalación	m	8,00	\$ 193.237,00	\$ 1.545.896,00
20,03	Suministro e instalación de remate tipo flanche calibre 24, incluye sello con sikaflex y sika multiseal e=10cm	m	25,83	\$ 75.903,00	\$ 1.960.574,00
20,04	Alfagia metálica cal 18 galvanizada en pintura electroestática negra, h=10 cm	m	34,20	\$ 90.380,00	\$ 3.090.996,00
20,05	Muros en superboard (10 mm) dos caras, incluye canales y parales calibre 24 cada 40 cm, cinta malla, y todos los elementos necesarios para su instalación. Incluye masilla, sistema de impermeabilización con sikafill 12 power, estuco y pintura de muros en superboard con pintura tipo koraza exterior y 3 manos (incluye filos y carteras)	m2	22,23	\$ 264.490,00	\$ 5.879.613,00
21,00	CIELO RASO, CARPINTERÍA				
21,01	Suministro e instalación de Cielo Raso en listones de WPC tipo Ekowood o similar, incluye estructura	m2	74,16	\$ 247.190,00	\$ 18.331.610,00
21,02	Puerta en aluminio tipo 8025 y vidrio laminado de 3+3 mm en color NEGRO de 0,9 X 2,15 m	und	1,00	\$ 1.250.000,00	\$ 1.250.000,00
21,03	Suministro e instalación, Puerta Cortafuego, Certificación UL, dimensiones Medida 1,00 x 2,15 mts. Marco Estándar en acero cal 16, hoja en acero cal 18 RF 180 min, visagras en acero inoxidable, barra antipánico Push UL, manija de apertura exterior, sello perimetral, pintura electroestática color blanco o gris	und	2,00	\$ 3.062.199,00	\$ 6.124.398,00
21,04	Puerta en aluminio tipo 8025 y vidrio laminado de 3+3 mm en color gris para entrada baños de ancho promedio: 0,8-1,0 m y altura promedio de 2,40 m	und	2,00	\$ 1.350.000,00	\$ 2.700.000,00
22,00	SISTEMA HIDROSANITARIO				
22,01	Excavación manual de 0 - 2 m. Incluye retiro de tierra hasta punto de acopio temporal designado por la universidad	m3	14,74	\$ 42.277,00	\$ 623.163,00
22,02	Suministro e instalación de bajante tubería sanitaria en PVC de 4", incluye Accesorios	m	12,60	\$ 50.210,00	\$ 632.646,00
22,03	Suministro e instalación de tubería sanitaria en PVC de 4", incluye Accesorios	m	14,17	\$ 67.726,00	\$ 959.677,00
22,04	Construcción de caja de inspección de 0,80*0,80m profundidad: 1,20m, en concreto reforzado de 21 Mpa. Incluye Tapa en concreto y marco y contramarco en ángulo de 1 1/2"	und	2,00	\$ 834.217,00	\$ 1.668.434,00
22,05	Suministro e instalación de tubería de 6" tipo Novafort. Incluye Accesorios	m	17,55	\$ 75.890,00	\$ 1.331.870,00
22,06	Conexión del sistema de desagüe alcantarillado existente	und	1,00	\$ 892.278,00	\$ 892.278,00



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Código: A-AA-03-F-39

Versión: 7

Fecha: 2026/02/02

FICHA TÉCNICA Y/O FORMATO ESTUDIOS PREVIOS ACUERDO 050 DE 2017 PARA CONTRATACIÓN PRIVADA, ABREVIADA Y PÚBLICA

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y ADQUISICIONES

22,07	Suministro e instalación de punto sanitario de 2" en PVC incluye accesorios	und	3,00	\$ 94.702,00	\$ 284.106,00
22,08	Suministro e instalación de punto sanitario de 4" en PVC incluye accesorios	und	2,00	\$ 140.778,00	\$ 281.556,00
22,09	Suministro e instalación de tubería de RDE 13 de 1/2" PVC, incluye accesorios	m	23,40	\$ 12.169,00	\$ 284.755,00
22,10	Suministro e instalación de punto hidráulico de 1/2" en PVC	und	5,00	\$ 65.359,00	\$ 326.795,00
22,11	Suministro e instalación de cama para cimentación con arena	m3	6,66	\$ 176.836,00	\$ 1.177.728,00
22,12	Construcción de Carcamo de 35 x 45 cm en concreto de 21 Mpa (3.000 psi), e=0,10. Incluye malla electrosoldada de 5mm y rejilla en polipropileno de 25cm	m	43,18	\$ 335.763,00	\$ 14.498.246,00
22,13	Suministro e instalación de llave de control de 1/2" tipo Red white	und	3,00	\$ 109.299,00	\$ 327.897,00
23,00	APARATOS SANITARIOS				
23,01	Suministro e instalación de sanitario tipo corona blanco	und	2,00	\$ 706.465,00	\$ 1.412.930,00
23,02	Suministro e instalación de portarollo en acero inoxidable	und	2,00	\$ 218.310,00	\$ 436.620,00
23,03	Suministro e instalación de lavamanos de pedestal milano color blanco tipo corona	und	2,00	\$ 336.761,00	\$ 673.522,00
23,04	Suministro e instalación de espejo flotante vidrio biselado e=8mm 0.60 x 0.80 m	und	2,00	\$ 328.888,00	\$ 657.776,00
23,05	Suministro e instalación de barra de seguridad de sujeción en acero inoxidable	und	2,00	\$ 577.580,00	\$ 1.155.160,00
24,00	SISTEMA ELECTRICO				
24,01	Suministro instalación y puesta en funcionamiento de tablero eléctrico trifásico con espacio para totalizador 3Ø de 18 ctos con barra para neutro y tierra. Con espacio para totalizador(se debe suministrar 1 totalizador Eschneider Easy Pack de 3X80A (tablero de distribución) y 1 totalizador Eschneider Easy Pack de 3X63A (en tablero). Incluye aseguramientos, perforaciones con sierra copa, 10 breakers monofásicos de 20A, 1 breaker trifásico de 3 x40A, 2 bajantes en tubo EMT desde tablero hasta unión en piso con la tubería PVC, 2 terminales EMT de 2".	und	1,00	\$ 1.521.525,00	\$ 1.521.525,00
24,02	Instalacion de alimentador tipo acometida, solo M.O Y SUMINISTRO DE INSTALACION DE TERMINALES DE PONCHAR-Instalación y puesta en funcionamiento de acometida eléctrica trifasica en cable de Cobre - THWN-3F#4+1N#4.- Incluye 10 terminales para #4 ojo de buey 3M, , amarras, etiquetado, cintas de colores (cada 2 mts) va instalada sobre bandeja portacable existente desde tablero de distribución del Bloque de educacion hasta tablero del bloque de la zona de esparcimiento 2.	ml	65,00	\$ 150.062,00	\$ 9.754.030,00
24,03	Suministro instalación y puesta en funcionamiento de canalización en pvc de trabajo pesado de 1". Incluye caja dexson de 18x14x8 al termino de cada circuito.Incluye la conexión a los postes externos. Incluye escavacion y vuelta tapar	ml	45,00	\$ 14.517,00	\$ 653.265,00
24,04	Suministro instalación y puesta en funcionamiento de canalización en pvc de trabajo pesado de 3/4". Incluye caja dexson de 18x14x8 al termino de cada circuito.No incluye escavacion , se instala antes de placa	ml	22,00	\$ 8.894,00	\$ 195.668,00
24,05	Instalación y puesta en funcionamiento de caja de paso de uso exterior Dexson de 18x14x8 , incluye, 6 terminales IMC de 2", chazos expansivos, tornillos, perforaciones con copa sierra (6 perforaciones para terminal IMC de 2") -(Los ductos IMC se cotizan en item separado en obra civil). (esta caja hace la transición en fachada de la bandeja al ducto IMC.)	Und	2,00	\$ 84.068,00	\$ 168.136,00



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Código: A-AA-03-F-39

Versión: 7

Fecha: 2026/02/02

FICHA TÉCNICA Y/O FORMATO ESTUDIOS PREVIOS ACUERDO 050 DE 2017 PARA CONTRATACIÓN
PRIVADA, ABREVIADA Y PÚBLICA

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y ADQUISICIONES

24,06	Suministro instalacion y puesta en funcionamiento de salida de iluminacion tipo panel led de normal-ducto EMT de 3/4" dist prom 3 mts-, Termina en caja RAWELT de sobreponer de 2 x 4 y toma polo a tierra Leviton blanco.	und	40,00	\$ 156.716,00	\$ 6.268.640,00
24,07	Suministro instalacion y puesta en funcionamiento de salida de iluminacion de emergencia, tipo sobreponer-ducto EMT 3/4", dist prom 3 mts-, termina en caja RAWELT de sobreponer de 2X4 (no lleva toma).	und	6,00	\$ 114.824,00	\$ 688.944,00
24,08	Suministro instalacion y puesta en funcionamiento de salida para toma corriente normal en Canaleta metalica (se cotiza en item separado o se utiliza mobiliario con ducto de alambrado), aparato de 20A Leviton Ref: CR20-W. Incluye aseguramientos.	und	34,00	\$ 106.931,00	\$ 3.635.654,00
24,09	Suministro instalacion y puesta en funcionamiento de Canaleta metalica cerrada de 100x40mm para circuitos de toma corriente normal Incluye aseguramientos.	ml	30,00	\$ 181.950,00	\$ 5.458.500,00
24,10	Suministro instalacion y puesta en funcionamiento de salida de interruptor sencillo en tuberia EMT de 3/4" caja Rawelt de 2 x 4, tipo carpentier. Incluye aseguramientos.	und	2,00	\$ 144.870,00	\$ 289.740,00
24,11	Suministro instalacion y puesta en funcionamiento de salida de interruptor Doble en tuberia EMT de 3/4" caja Rawelt de 2 x 4, tipo carpentier. Incluye aseguramientos.	und	1,00	\$ 155.921,00	\$ 155.921,00
24,12	Suministro instalacion y puesta en funcionamiento de salida de interruptor Triple en tuberia EMT de 3/4" caja Rawelt de 2 x 4, tipo carpentier. Incluye aseguramientos.	und	5,00	\$ 168.321,00	\$ 841.605,00
24,13	Suministro instalacion y puesta en funcionamiento de salida de interruptor Conmutable sencillo en tuberia EMT de 3/4" caja Rawelt de 2 x 4, tipo carpentier. Incluye aseguramientos.	und	2,00	\$ 148.131,00	\$ 296.262,00
24,14	Suministro instalación y puesta en funcionamiento de salida para datos en categoria 6A-SIEMON-AMP DE USO EXTERIOR 4 PARES, LONG PROM 85 m, en canalizaciones existentes.	und	7,00	\$ 542.150,00	\$ 3.795.050,00
24,15	Suministro instalación y puesta en funcionamiento de luminaria Sylvania o Phillips panel led de 60X60 con MARCO DE SOBREPONER en techo a la vista 36 W- color 6500 °K, 50.000 horas. Incluye cola de cable encauchetado de 3x14 con clavija amarilla leviton de 15A.	und	31,00	\$ 192.294,00	\$ 5.961.114,00
24,16	Suministro instalación y puesta en funcionamiento de luminaria Sylvania o Phillips panel led de 6"-12 W SOBREPONER en techo a la vista color 6500 °K, 25.000 horas. Incluye cola de cable encauchetado de 3x14 sin clavija amarilla leviton de 15A.	und	9,00	\$ 35.394,00	\$ 318.546,00
24,17	Suministro instalación y puesta en funcionamiento de Luminaria de Emergencia Sylvania o Phillips doble ref R1 y /o Tipo Aviso EXIT- 120V	und	6,00	\$ 110.094,00	\$ 660.564,00
24,18	Marquillado y etiquetado de circuitos en el tablero general en acrilico(1 de 10x12cm),y en tomas en bajo relieve-(26 d 2x5cm) (incluye etiquetado en tablero de distribución conforme a exigencia RETIE y marcación de tuberías a la vista de acuerdo a RETIE)	gl	1,00	\$ 121.880,00	\$ 121.880,00
24,19	Suministro instalación y puesta en funcionamiento de access point Ruigie Referencia: RG-AP880-L. Punto de acceso interior Tri.Radio Wi-Fi 6E de 7780 Gbps, puerto combinado de 5 Gbps. Video HD:128 Dispositivos, 300 clientes x radio, 1536 dispositivos.	und	2,00	\$ 1.127.918,00	\$ 2.255.836,00
24,20	Suministro instalación y puesta en funcionamiento de Inyector PoE estándar 802.3bt (PoE++), hasta 60W (56V DC @ 1,08A) Gigabit Ethernet.	und	2,00	\$ 191.160,00	\$ 382.320,00



UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Código: A-AA-03-F-39

Versión: 7

Fecha: 2026/02/02

FICHA TÉCNICA Y/O FORMATO ESTUDIOS PREVIOS ACUERDO 050 DE 2017 PARA CONTRATACIÓN PRIVADA, ABREVIADA Y PÚBLICA

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y ADQUISICIONES

24,21	Suministro instalación y puesta en funcionamiento de sistema de puesta a tierra, con un electrodo de Ø 5/8" x 2,4 mx Cobre-Cobre, cable desnudo #6, soldadura cadwell y recamara de inspeccion de 30x30 en policarbonato con tapa	und	1,00	\$ 531.364,00	\$ 531.364,00
24,22	Bajante en ducto IMC sobre fachada del edificio de educacion en 2xØ de 2"- solo ducto.- grapas de doble ala, en la salida del bloque con 4 terminales de Ø2" para IMC -2 sobre bandeja existente y 2 en caja dexon, las cajas dexon se cotizan en item separado..	ml	6,00	\$ 135.867,00	\$ 815.202,00
24,23	Canalizacion en PVC -en 2x Ø2"-desde fachada del edificio hasta la primer recamara, frente al bloque nuevo de esparcimiento zona 2, long de 2,5 m y el tramo 2 desde recamara final a tablero de automaticos del nuevo bloque, long 4,0 m	ml	6,00	\$ 30.638,00	\$ 183.828,00
24,24	Recamara tipo UNIVERSIDAD de 1,0x1,0x1,0 m, en concreto con tapa de policarbonato. Incluye internamente dentro de la recámara 3 soportes en de riel chanel de 4x4 soldado de longitud 30x30 asegurado cada uno con 2 chazos expansivos de 3/8"x1 1/2".	und	2,00	\$ 1.789.145,00	\$ 3.578.290,00
24,25	Recamara alumbrado publico de 30x30x30 m, en concreto con tapa de policarbonato.	und	3,00	\$ 480.677,00	\$ 1.442.031,00
24,26	Canalizacion en PVC -en 2x Ø4"-desde fachada del edificio hasta la primer recamara, frente al bloque nuevo de esparcimiento zona 2	ml	18,00	\$ 52.778,00	\$ 950.004,00
24,27	Suministro, Instalación y puesta en funcionamiento de Ducto PVC de Ø 3/4" .con todos sus accesorios y aseguramientos.	ml	40,00	\$ 5.113,00	\$ 204.520,00
24,28	Suministro, Instalación y puesta en funcionamiento de Ducto EMT de Ø3/4" con todos sus accesorios y aseguramientos.	ml	50,00	\$ 39.077,00	\$ 1.953.850,00
24,29	(DPS) trifásico CIRPROTEC referencia: PSM4-40/230 TNS IR de 120/208V-clase C, Puentes en Cable Cu 10 -30 cm, caja CARLUZ TXM 8P S P de 8 ctos tipo DIN, protección DE 32 A SCHNEIDER EASY 9 MCB C32 tipo DIN,	und	1,00	\$ 1.256.291,00	\$ 1.256.291,00
24,30	Suministro instalación y puesta en funcionamiento de POSTE DIMEL DE DOBLE BRAZO DE 6 MTS para luminaria solar.	und	3,00	\$ 1.128.757,00	\$ 3.386.271,00
24,31	Construcción de pedestal para puesta en funcionamiento de castillo para anclaje de poste de alumbrado en concreto reforzado de f'c 21 MPa, dimensiones 0,40x0,40x1,00, con canastilla de 4 varillas de 3/4" fy 420 MPa, platina base de 0,30x0,30 e= 1/2" para fundición de guia de pernos en base a tamaño de plantilla de fabricante de postes; incluye excavación, codo Conduit de 1", tubería EMT y accesorios, formaleta, fundida, anclajes y retiro de escombros. El pedestal a instalar sobresale 20 cm en forma de tronco de pirámide.	und	3,00	\$ 749.029,00	\$ 2.247.087,00
24,32	Suministro instalación y puesta en funcionamiento de brazo sencillo para luminaria solar con anclaje en pared.	und	4,00	\$ 610.376,00	\$ 2.441.504,00
24,33	Suministro instalación y puesta en funcionamiento de luminaria Sylvania de 60w solar ref FT-P404000 de 13200 lumenes	und	10,00	\$ 3.383.116,00	\$ 33.831.160,00
A	TOTAL COSTOS DIRECTOS				\$ 2.189.054.739
	ADMINISTRACIÓN	%	28,97%		\$ 634.169.158
	UTILIDAD	%	5%		\$ 109.452.737
	IVA SOBRE UTILIDAD	%	19%		\$ 20.796.020
B	COSTO TOTAL				\$ 2.953.472.654

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

 UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO	UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO						
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN						
	Código: A-AA-03-F-39	Versión: 7	Fecha: 2026/02/02				
	FICHA TÉCNICA Y/O FORMATO ESTUDIOS PREVIOS ACUERDO 050 DE 2017 PARA CONTRATACIÓN PRIVADA, ABREVIADA Y PÚBLICA						
ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y ADQUISICIONES							
Valor del Contrato:	DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$2.953.472.654) M/CTE, INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR.						
Rubro presupuestal:	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="text-align: center;">\$ 2.214.283.278,00</td> <td style="text-align: center;">2.3.2.02.02.005.01.02001-43</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">\$ 739.201.825,00</td> <td style="text-align: center;">2.3.2.02.02.005.01.02001-20</td> </tr> </table>	\$ 2.214.283.278,00	2.3.2.02.02.005.01.02001-43	\$ 739.201.825,00	2.3.2.02.02.005.01.02001-20	CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: No. 958 del 20 de marzo de 2026.	
\$ 2.214.283.278,00	2.3.2.02.02.005.01.02001-43						
\$ 739.201.825,00	2.3.2.02.02.005.01.02001-20						
Como se determinó el presupuesto:	El presupuesto se determinó por parte de la oficina del Departamento de Proyectos de la Universidad del Quindío, con fundamento en los precios de materiales del mercado los cuales son base para la creación de los análisis de precios unitarios (Apu's), el personal exigido para desarrollar el contrato, los gastos en que debe incurrir el proponente, el pago que debe asumir por concepto de aportes al Sistema General de Seguridad Social y aportes parafiscales tal y como se discrimina en el Presupuesto oficial. (Incluye AU e IVA del 19% sobre la Utilidad)						
CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR							
Objeto:	"OBRA CIVIL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS ESPACIOS DE ESPARCIMIENTO E2 Y E3 EN EL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO"						
Tipo de contrato	Contrato de Obra						
Modalidad de contratación	INVITACION_PÚBLICA						
Plazo de ejecución	El término de ejecución del contrato de obra será de CIENTO OCHENTA (180) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.						
Lugar de ejecución	Las obras objeto del contrato que se pretenden celebrar se localizan en el campus de la Universidad del Quindío, la cual se encuentra ubicada en la Carrera 15 Calle 12 Norte de la ciudad de Armenia, Quindío.						
Valor del contrato	DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$2.953.472.654) M/CTE, INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR						



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Código: A-AA-03-F-39

Versión: 7

Fecha: 2026/02/02

FICHA TÉCNICA Y/O FORMATO ESTUDIOS PREVIOS ACUERDO 050 DE 2017 PARA CONTRATACIÓN PRIVADA, ABREVIADA Y PÚBLICA

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y ADQUISICIONES

Forma de pago:

La Universidad del Quindío efectuará pagos parciales, conforme al avance físico de la obra ejecutada, hasta por el noventa por ciento (90%) del valor del contrato. Las actas parciales de obra serán elaboradas por el contratista y aprobadas por el interventor, y con el visto bueno del supervisor designado por la Universidad.

Las actas de obra y/o acuerdos de pago deberán presentarse dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha de corte en que se ejecutaron los trabajos, acompañadas de la respectiva factura de venta, en original y copia, la cual deberá cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura deberá corresponder al mes de su elaboración e incluir el número del contrato, el concepto del bien o servicio cobrado, la dependencia responsable y el nombre del interventor o funcionario responsable.

La recepción de las facturas y documentos equivalentes, así como el trámite de pago, se realizará de conformidad con el manual de procedimientos del Macroproceso de Gestión Financiera de la Universidad o la norma que lo modifique o sustituya.

El contratista deberá informar a la Universidad del Quindío la cuenta bancaria (corriente o de ahorros), abierta a su nombre específicamente para el manejo de los recursos del contrato, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente, los pagos que por este concepto le efectúe la Universidad. Se recomienda mantener durante toda la ejecución del contrato una única cuenta para la recepción de los pagos.

Como requisito previo para la autorización de cada Acta de Pago y/o acuerdo de pago, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales, cuando corresponda.

En todo caso, la última acta de pago y/ o acuerdo de pago no será inferior al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato y se cancelará una vez el Contratista entregue a la Universidad del Quindío:

- 1) Relación final del personal vinculado a la ejecución del contrato, indicando cargo o actividad y período laborado, acompañada de la certificación de pago de salarios, prestaciones sociales, aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales.
- 2) Documento suscrito por cada trabajador en el que conste que el contratista le canceló los salarios y prestaciones sociales causadas y que se encuentra a paz y salvo por todo concepto.
- 3) Exámenes médicos ocupacionales de egreso practicados al personal



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Código: A-AA-03-F-39


Versión: 7

Fecha: 2026/02/02

**FICHA TÉCNICA Y/O FORMATO ESTUDIOS PREVIOS ACUERDO 050 DE 2017 PARA CONTRATACIÓN
PRIVADA, ABREVIADA Y PÚBLICA**

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y ADQUISICIONES

- vinculado a la ejecución del contrato, cuando aplique; o certificación de haber informado y puesto a disposición del trabajador la realización del examen, de conformidad con la normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 4) Paz y salvo del Ministerio de Trabajo
 - 5) Certificación de paz y salvo en la relación comercial con subcontratistas y/o proveedores.
 - 6) Cuando corresponda, certificación o recibo a satisfacción de las empresas de servicios públicos domiciliarios sobre las redes ejecutadas, incluyendo planos actualizados de construcción y referenciación de redes conforme a la normativa vigente.
 - 7) Entrega a la Universidad del Quindío de los planos actualizados de construcción (planos récord), en medio físico y digital.
 - 8) Informe de cumplimiento de las obligaciones ambientales, con registro fotográfico y paz y salvo de la autoridad ambiental, cuando se requiera.
 - 9) Acta de entrega de los elementos desmontados que no se hayan dispuesto en botaderos (Si aplica).
 - 10) Manuales de operación y mantenimiento de los equipos suministrados y de las obras o materiales que lo requieran.
 - 11) Entrega de bitácora de obra (Original y copia) y registro fotográfico del proyecto y de la valla de obra.
 - 12) Certificados de ensayos de laboratorio y pruebas realizadas en la obra.
 - 13) Certificados de calidad de materiales y equipos utilizados en la obra.
 - 14) Cierre de actas de vecindad.
 - 15) Certificación expedida por parte de la entidad financiera sobre la cancelación de la cuenta de anticipo o la liquidación del contrato de fiducia mercantil para el manejo del anticipo, según el caso. Además, se debe tener una certificación Bancaria o de Entidad Fiduciaria sobre rendimientos y/o excedentes financieros de los recursos de anticipo y la devolución de los mismos. El contratista debe entregar un reporte de pagos.
 - 16) Certificado expedido por el representante legal o revisor fiscal o contratista de estar a paz y salvo por salarios y prestaciones sociales, seguridad social del personal trabajado en la obra y revisado y avalado por la supervisión.
 - 17) Actualización y vigencias de las pólizas de acuerdo a las adiciones y prórrogas que se realizaron en la obra aprobadas por la Universidad (Si se requiere), así como Póliza de estabilidad de la obra actualizada y aprobada por la Universidad de acuerdo a lo pactado (Copia autenticada del anexo de modificación de la garantía única ampliada y prorrogada según los términos contractuales vigentes).
 - 18) Acreditación del cumplimiento de la obligación de vinculación de aprendices o, en su defecto, el pago de la contribución al Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción (FIC), conforme a la normativa vigente.
 - 19) Demás requisitos legales e internos.

 UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO	UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	Código: A-AA-03-F-39	Versión: 7	Fecha: 2026/02/02
	FICHA TÉCNICA Y/O FORMATO ESTUDIOS PREVIOS ACUERDO 050 DE 2017 PARA CONTRATACIÓN PRIVADA, ABREVIADA Y PÚBLICA		
ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y ADQUISICIONES			
Interventoría y/o Supervisión:	Se realizará a través de una interventoría externa, quien se encargará de realizar las gestiones administrativas, técnicas, legales y financieras que correspondan para la correcta ejecución del contrato.		
Obligaciones de la Universidad:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Efectuar los registros y operaciones presupuestales y contables necesarios para cumplir cabalmente el pago de la orden que resulte del presente proceso de selección. 2. Designar un interventor o supervisor que realice la vigilancia, control y seguimiento al contrato, quien estará en permanente contacto con el contratista, para la coordinación de cualquier asunto que así se requiera. 3. Informar de manera inmediata, acerca de cualquier circunstancia que amenace vulnerar los derechos del contratista, al igual que cualquier perturbación que afecte el desarrollo normal del contrato. 4. Realizar el pago del valor del contrato en forma oportuna, previo recibido a satisfacción por parte del interventor del contrato. 5. Cumplir con las demás obligaciones del contrato y con las consignadas en el manual de contratación de la institución y las disposiciones jurídicas vigentes acordes con la naturaleza del contrato. 6. Para el buen desarrollo del contrato se debe suministrar al contratista la información y demás elementos necesarios de la parte contratante. 		



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Código: A-AA-03-F-39

Versión: 7

Fecha: 2026/02/02

FICHA TÉCNICA Y/O FORMATO ESTUDIOS PREVIOS ACUERDO 050 DE 2017 PARA CONTRATACIÓN PRIVADA, ABREVIADA Y PÚBLICA

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y ADQUISICIONES

Obligaciones del Contratista:

1. Allegar las pólizas del contrato de manera oportuna para dar inicio a la ejecución del mismo.
2. Mantener vigentes en los términos de ley las garantías del contrato y realizar su modificación y ajuste en caso de adición, suspensión o modificación del contrato.
3. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto convenido, cumpliendo en su totalidad con las obras contratadas, las cuales deberán realizarse conforme a las especificaciones técnicas, planos y diseños que hacen parte integral del presente proceso.
4. Entregar al interventor del Contrato el Programa de Trabajo e Inversión, ajustado al plazo de ejecución real de los trabajos, Hoja de Vida del personal profesional solicitado, Listado del personal que se empleará en la ejecución de la obra, Afiliación y pago al día de los aportes a Seguridad Social y Parafiscales de todo el personal que será empleado en la obra y el Plan de Acción Socio-Ambiental en Obra (PASAO), de acuerdo con las disposiciones establecidas en el pliego de condiciones.
5. Iniciar y llevar a cabo las obras en el tiempo requerido en el pliego de condiciones, llevando a cabo la obra conforme a la programación acordada con la interventoría y/o supervisión.
6. El contratista se obliga a disponer del personal, equipos materiales y las herramientas necesarias y óptimas para ejecutar las actividades relacionadas con el objeto del contrato, como también deberá garantizar el transporte de los materiales y equipos que serán suministrados y situarlos en el lugar de la obra.
7. Acatar las órdenes de la interventoría y/o supervisión que representa a LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO.
8. Todos los empleados y trabajadores del Contratista deben estar afiliados por parte de éste al régimen contributivo de seguridad social integral (salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales que haya lugar), en forma previa al inicio de los trabajos. La afiliación del personal deberá hacerse a nombre del Contratista como empleador y con base en los sueldos presentados en su propuesta, es decir, no se admitirán afiliaciones del personal asignado al proyecto como trabajadores independientes, ni contratados por medio de Cooperativas ni Pre cooperativas de Trabajo Asociado, de conformidad con los artículos 17 y 19 del Decreto 4588 de 2006. Las afiliaciones a la ARL deberán corresponder a las actividades reales que desempeñará todo el personal a cargo, de acuerdo con la clasificación de las Administradoras de Riesgos Laborales. Por lo tanto, para el personal que deberá permanecer en el sitio del proyecto no se aceptarán afiliaciones correspondientes a labores de oficina. El contratista deberá adjuntar mes a mes una copia de los comprobantes de pago de los aportes de Ley para cada una de las personas vinculadas al proyecto.
9. Disponer y exigir la utilización por parte del personal de la obra, de todos los implementos, precauciones y medidas de seguridad industrial de



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Código: A-AA-03-F-39

Versión: 7

Fecha: 2026/02/02

**FICHA TÉCNICA Y/O FORMATO ESTUDIOS PREVIOS ACUERDO 050 DE 2017 PARA CONTRATACIÓN
PRIVADA, ABREVIADA Y PÚBLICA**

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y ADQUISICIONES

conformidad con las normas vigentes en la materia y que se requieran para ejecutar la obra.

10. El Contratista deberá tener un buen manejo de Residuos Sólidos (Escombros, Comunes y Peligrosos) manejo del recurso hídrico, cumplir con las normas de aire, ruido, emisiones atmosféricas, flora etc., para lo cual deberá presentar un Plan de Manejo socio ambiental de la obra el cual deberá presentarse al interventor para iniciar la ejecución del contrato.
11. Durante la ejecución del contrato, el Contratista proveerá, en todo momento, los recursos que sean necesarios para garantizar la higiene, salubridad y seguridad de todos sus trabajadores, subcontratistas, proveedores y terceras personas, en todas las instalaciones y zonas adyacentes a la obra, y preservará la integridad de todos los bienes de la Universidad del Quindío. El Contratista impondrá a sus empleados, trabajadores, subcontratistas, proveedores y, en general, a todas aquellas personas relacionadas con la ejecución del contrato, el cumplimiento de todas las condiciones relativas a higiene, salubridad, prevención de accidentes y medidas de seguridad, y los forzarán a cumplirlas.
12. El Contratista será responsable de todos los accidentes que puedan sufrir no sólo sus empleados, trabajadores y subcontratistas, sino también el personal o bienes de la Universidad del Quindío, el interventor o terceras personas, resultantes de negligencia o descuido del Contratista, sus empleados, trabajadores o subcontratistas, y de tomar las precauciones o medidas de seguridad necesarias para la prevención de accidentes; por consiguiente, todas las indemnizaciones correspondientes serán por cuenta del Contratista. Durante la ejecución del contrato, el Contratista observará todas y cada una de las regulaciones de las autoridades bajo cuya jurisdicción se ejecute el contrato, relativas a seguridad, prevención de accidentes y enfermedad profesional, higiene y salubridad, y en general la normativa en materia de salud y seguridad vigente. Antes de iniciar el contrato, el Contratista deberá preparar un programa completo con las medidas de seguridad que se tomarán durante la ejecución de los trabajos, y lo someterá a la aprobación del interventor según corresponda, quien podrá además ordenar cualquier otra medida adicional que considere necesaria. Este programa debe incluir la elaboración del panorama de riesgos, la definición de las acciones de prevención de los riesgos, el cronograma de actividades en materia de salud ocupacional, la conformación de brigadas de seguridad y primeros auxilios, y la divulgación del reglamento de higiene y seguridad industrial.
13. Cada uno de los vehículos utilizados en la obra deberá tener certificado de emisión de gases y revisión técnico-mecánica, expedido por la autoridad competente, el cual deberá estar vigente durante la ejecución del contrato. Cada vez que se cambie un vehículo o ingrese uno nuevo, se deberá reportar a la interventoría, con los documentos correspondientes para su aprobación. La operación y mantenimiento de la maquinaria, y el manejo de combustible y lubricantes se harán en forma



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Código: A-AA-03-F-39

Versión: 7

Fecha: 2026/02/02

**FICHA TÉCNICA Y/O FORMATO ESTUDIOS PREVIOS ACUERDO 050 DE 2017 PARA CONTRATACIÓN
PRIVADA, ABREVIADA Y PÚBLICA**

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y ADQUISICIONES

tal que se evite el vertimiento de grasas o aceites al suelo o al alcantarillado. La operación de la maquinaria se deberá hacer en un todo de acuerdo con las recomendaciones del fabricante, y se deberá cumplir con los estándares para ruido, emisión de partículas y gases. El Contratista estará en la obligación de tomar todas las medidas necesarias para evitar la ocurrencia de accidentes, para lo cual deberá acatar la normatividad señalada y definir o acoger, según sea el caso, el plan de manejo de tránsito definido para la obra.

14. El Contratista, durante el tiempo que dure la obra, tanto en horas diurnas como nocturnas, empleará señales verticales y dispositivos, en la cantidad, tipo, tamaño, forma, clase, color y distancias requeridas. Será responsabilidad del Contratista cualquier accidente ocasionado por la carencia de señalización o canalización del tránsito. Cuando los trabajos deban realizarse sin iluminación natural suficiente, el Contratista suministrará la iluminación eléctrica adecuada, dependiendo del tipo de actividad por ejecutar. Si dicha iluminación es deficiente, el interventor podrá ordenar la suspensión de los trabajos, sin que el Contratista tenga derecho a reclamos de ninguna clase. No se permitirán extensiones arrastradas, colgadas en forma peligrosa o cuyos cables estén mal empalmados o mal aislados.
15. Elaborar antes de iniciar la obra, el acta de espacio público y/o de vecindad con el respectivo registro fotográfico, y conservar copia firmada por el contratista, el interventor y los vecinos del sitio de las obras, cuando se requiera.
16. Una vez finalizada la obra, el contratista con aprobación a satisfacción por parte del interventor deberá presentar las actas de cierre de vecindad, cuando se requiera.
17. Dejar limpio el sitio donde se ejecutaron los trabajos. El incumplimiento de estas condiciones dará lugar a imposición de las sanciones correspondientes por incumplimiento de las obligaciones contractuales.
18. Cumplir con el pago por concepto de las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, prestaciones sociales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar Instituto Colombiano de Bienestar familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, cuando a ello haya lugar.
19. El contratista implementará y verificará el plan de contingencia vial necesario para la correcta ejecución de los trabajos, durante la ejecución del contrato. El contratista podrá sugerir cambios al plan de manejo de tránsito siempre y cuando sean para optimizar los tiempos de ejecución.
20. Adoptar en la ejecución de la obra el plan de manejo ambiental, asegurando el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la política ambiental de la Universidad del Quindío, así como de las normas ambientales vigentes aplicables. El contratista deberá garantizar la obtención de los permisos ambientales necesarios y ejercer control y mitigación de los impactos ambientales derivados de las actividades propias y asociadas al objeto del contrato.



UNIVERSIDAD
DEL QUINDIO

UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Código: A-AA-03-F-39

Versión: 7

Fecha: 2026/02/02

FICHA TÉCNICA Y/O FORMATO ESTUDIOS PREVIOS ACUERDO 050 DE 2017 PARA CONTRATACIÓN PRIVADA, ABREVIADA Y PÚBLICA

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y ADQUISICIONES

21. Implementar y ejecutar un programa de salud ocupacional y/o seguridad industrial, contando durante la ejecución del contrato con el acompañamiento de un profesional en salud ocupacional, bajo las siguientes características: Programa de Salud Ocupacional y/o Seguridad Industrial. El Contratista, además de la obligación de establecer y ejecutar en forma permanente el programa de Salud Ocupacional, según lo establecido en las normas vigentes, Decreto No. 1295 del 94 y demás normas concordantes, es responsable de los riesgos originados en su ambiente de trabajo, y deberá presentar los programas detallados a la firma del acta de iniciación del Contrato. Los programas deberán ser elaborados, aprobados e implementados, para lo cual contará con un profesional en salud ocupacional, el cual será un profesional acreditado en esta especialidad y se asumirá como un costo propio del funcionamiento de la firma constructora, pues tendrá a su cargo supervisar periódicamente, la correcta implementación del programa de riesgos y salud ocupacional del contratista de obra. Su dedicación será de tiempo completo y con cargo a los costos administrativos del contratista.
22. Acreditar que el personal que realizará las obras se encuentren certificados por una entidad competente, para trabajos en alturas de conformidad con la Resolución, emanada del Ministerio de la Protección Social, por medio del cual se establece el reglamento técnico de trabajo seguro en alturas en caso de requerirse.
23. El CONTRATISTA deberá capacitar al personal comprometido en la ejecución de las obras antes de iniciar los trabajos, abordando los requerimientos de salud ocupacional, recomendaciones de seguridad industrial y aspectos técnicos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato. Esta capacitación deberá ser impartida directamente por el CONTRATISTA y documentada con la firma de todos los asistentes.
24. Mantener indemne a la Universidad de cualquier reclamo y daños y perjuicios ocasionados a terceros.
25. Todos los trabajadores deberán portar carnet que los identifique. Este carnet debe contener la siguiente información:
Parte frontal:
Nombre completo del trabajador.
Cédula de ciudadanía, fecha y lugar de expedición.
Fotografía reciente.
Grupo sanguíneo.
Número del contrato.
EPS y ARL
En el reverso: Debe estar debidamente firmado por el interventor del contrato. Debe contener la inscripción: "Este carné es personal e intransferible", en el momento de retiro por parte del trabajador o por caducidad en la fecha del contrato, deberá reintegrarse. Esta pieza hace parte del uniforme, por lo tanto, debe ser portada constantemente en un lugar visible, tanto por los trabajadores como el ingeniero que estará a cargo de las obras y el profesional de Salud Ocupacional que hará el



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Código: A-AA-03-F-39

Versión: 7

Fecha: 2026/02/02

FICHA TÉCNICA Y/O FORMATO ESTUDIOS PREVIOS ACUERDO 050 DE 2017 PARA CONTRATACIÓN PRIVADA, ABREVIADA Y PÚBLICA

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y ADQUISICIONES

acompañamiento, siempre que se adelanten actividades materia del contrato. El contratista se obliga a mantener la identificación de sus trabajadores, para lo cual emitirá y suministrará fotografías y documentos que sean necesarios con base en las condiciones especificadas por LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO.

26. Contar con mano de obra calificada para la ejecución de los trabajos.

27. Rehacer a sus expensas cualquier obra que resulte mal ejecutada o que no cumpla con las especificaciones a juicio del interventor y/o supervisor y reponer los materiales que fueron utilizados en la misma.

28. El contratista se obliga a destinar al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes. Esta provisión se establecerá en un porcentaje del cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado, porcentaje que no podrá ser superior al 10%. Según lo que se manifieste en la oferta. En caso de incumplimiento será objeto de multas, para lo cual se agotará el debido proceso establecido para el procedimiento de multas. La Universidad podrá iniciar acciones legales para imponer, multas sucesivas al contratista por mora o deficiencia en el cumplimiento de sus obligaciones, sin perjuicio de la aplicación de la cláusula penal y declaratoria de incumplimiento. El valor de la multa se tomará a cargo de la garantía o deduciéndola de las sumas que por cualquier motivo se le adeuden al contratista. En ningún motivo la multa podrá superar el 10% del valor del contrato.

NOTA UNO: Para los efectos previstos en la presente obligación los sujetos de especial protección constitucional son aquellas personas que debido a su particular condición física, psicológica o social merecen una acción positiva estatal para efectos de lograr una igualdad real y efectiva. Dentro de esta categoría se encuentran, entre otros, las víctimas del conflicto armado interno, las mujeres cabeza de familia, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.

NOTA DOS: Dicha obligación deberá ser acreditada al interventor, junto con el respectivo informe y cuenta de cobro para pago

29. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

ARTÍCULO 89: CONTRATACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA: La Universidad del Quindío contratará bajo la modalidad de Invitación Pública aquellos contratos cuya cuantía supere los setecientos cincuenta (750) salarios mínimos mensuales legales vigentes.



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Código: A-AA-03-F-39

Versión: 7

Fecha: 2026/02/02

FICHA TÉCNICA Y/O FORMATO ESTUDIOS PREVIOS ACUERDO 050 DE 2017 PARA CONTRATACIÓN PRIVADA, ABREVIADA Y PÚBLICA

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y ADQUISICIONES

Ley 30 de 1992 Título III Capítulo VI Del Régimen de Contratación y Control Fiscal de la Universidades Estatales u Oficiales.

Ley 1474 de 2011 Medidas administrativas para la lucha contra la corrupción.

Normas civiles y comerciales aplicables al contrato o servicio completo.

ANÁLISIS DE RIESGOS PREVISIBLES

Para los efectos del presente proceso, se entenderán las siguientes categorías de riesgo:

RIESGO IMPREVISIBLE: Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

TIPIFICACIÓN DEL RIESGO: Es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que, a criterio de la Universidad del Quindío, pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

ASIGNACIÓN DEL RIESGO: Es el señalamiento que hace la Universidad del Quindío, de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.


ESTIMACIÓN DEL RIESGO: Es el valor o porcentaje del riesgo asignado.

NOTA: Se entienden como riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del contrato, pero que dada su previsibilidad se regulan en el marco de las condiciones inicialmente pactadas en los contratos y se excluyen así del concepto de imprevisibilidad de que trata el artículo 27 de la ley 80 de 1993.

El riesgo será previsible en la medida que el mismo sea identificable y cuantificable en condiciones normales. La Universidad del Quindío no hará ningún reconocimiento, ni ofrecerá garantía alguna, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el contrato.

La presentación de la oferta implica aceptación por parte del proponente de la distribución de los riesgos previsibles efectuados por la Universidad del Quindío y aceptados por el proponente. De acuerdo con la distribución anterior, no procederán reclamaciones del Contratista, basadas en la ocurrencia de alguno de los riesgos asumidos por él, y, en consecuencia, la Universidad del Quindío no hará ningún reconocimiento, ni ofrecerá garantía alguna, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el Contrato.

LAS GARANTÍAS QUE DEBEN SER AMPARADOS Y CUBIERTOS POR EL CONTRATISTA

 UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO	UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	Código: A-AA-03-F-39	Versión: 7	Fecha: 2026/02/02
	FICHA TÉCNICA Y/O FORMATO ESTUDIOS PREVIOS ACUERDO 050 DE 2017 PARA CONTRATACIÓN PRIVADA, ABREVIADA Y PÚBLICA		
ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y ADQUISICIONES			
GARANTÍA ÚNICA			
<p>El Contratista deberá constituir a favor de la Universidad del Quindío una garantía única, que podrá consistir en una póliza de seguro expedida por una Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia o garantía bancaria expedida por un Banco local, que incluya los siguientes amparos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento del contrato: Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) meses más. • Pago de salarios y prestaciones sociales, e indemnizaciones laborales: Quince por ciento (15%) del valor total del contrato, Igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. • Estabilidad y Calidad de las obras: Veinticinco por ciento (25%) del valor del contrato, cinco (5) años contados a partir del recibo a satisfacción de la obra por parte de la Entidad contratante. • Responsabilidad civil extracontractual: Por un monto de doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMLMV), igual al plazo de ejecución. La póliza debe incluir los siguientes amparos: i) predios, labores y operaciones, ii) responsabilidad surgida por actos de contratista y subcontratistas, iii) patronal, iv) vehículos propios y no propios. El seguro debe amparar expresamente los siguientes perjuicios: i) patrimoniales en su modalidad de daño emergente y lucro cesante y ii) extrapatrimoniales, que sean causados a los terceros. <p>Dirección Jurídica de la Universidad del Quindío efectuará la aprobación de dichas pólizas, ya que sin éstas no se podrá dar trámite al contrato.</p>			
JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE			



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Código: A-AA-03-F-39

Versión: 7

Fecha: 2026/02/02

FICHA TÉCNICA Y/O FORMATO ESTUDIOS PREVIOS ACUERDO 050 DE 2017 PARA CONTRATACIÓN PRIVADA, ABREVIADA Y PÚBLICA

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y ADQUISICIONES

La Universidad del Quindío, verificará que los Proponentes cumplan con los requisitos habilitantes y debe emitir el concepto sobre cada una, para establecer su conformidad con las condiciones y requisitos establecidos en el pliego de condiciones. A esta no se le asignará puntaje, pues su resultado será: "Habilitado/No Habilitado o Cumple/ No Cumple".

Se consideran HÁBILES aquellas propuestas que obtengan la calificación "CUMPLE o HABILITADO" en todos los requisitos habilitantes establecidos en este pliego de condiciones así:

CRITERIO	RESULTADO HABILITANTE
Requisitos Jurídicos	Cumple-Habilitado/No cumple-no habilitado
Requisitos Financieros	Cumple-Habilitado/No cumple-no habilitado
Requisitos Técnicos	Cumple-Habilitado/No Cumple -no habilitado

El proponente que no cumpla estos requisitos, no continuará en el proceso de selección.

Los integrantes del Comité Evaluador de la UNIVERSIDAD DEL QUINDIO realizarán la verificación de los requisitos habilitantes de capacidad jurídica, capacidad financiera y capacidad técnica de los proponentes de acuerdo con las competencias que les correspondan.

Solamente se encontrarán habilitadas para continuar con la evaluación los proponentes que acrediten el cumplimiento de los requisitos habilitantes que se indican a continuación:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO:

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden legal y los establecidos en el pliego de condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

El análisis de los documentos jurídicos solicitados en el pliego de condiciones no da derecho a la asignación de puntaje, pero conducirá a determinar si el proponente cumple con las condiciones jurídicas para continuar o no, en el proceso de calificación o ponderación.

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO:

El análisis financiero requerido en el pliego de condiciones se hará conforme a lo requerido en el Registro Único de Proponentes RUP y los demás requisitos financieros exigidos en los pliegos.

El análisis de los requisitos y documentos financieros solicitados en el pliego de condiciones, no da derecho a la asignación de puntaje, pero conducirá a determinar si el proponente cumple con las condiciones para continuar en el proceso de calificación o ponderación.

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO:

De los documentos y requisitos técnicos del proponente se hará bajo los parámetros señalados en el pliego de condiciones, no será objeto de calificación, pero sí conducirá a la habilidad de la propuesta.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

Las propuestas que fueron determinadas como "HABILES-CUMPLEN" de acuerdo con la revisión realizada en la primera etapa, serán objeto de evaluación en esta 2 etapa.



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Código: A-AA-03-F-39

Versión: 7

Fecha: 2026/02/02

FICHA TÉCNICA Y/O FORMATO ESTUDIOS PREVIOS ACUERDO 050 DE 2017 PARA CONTRATACIÓN PRIVADA, ABREVIADA Y PÚBLICA

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y ADQUISICIONES

Factor	Observaciones	Puntaje
Precio-media geométrica con presupuesto oficial	<p>El puntaje de 89.50 puntos se otorgará al proponente que obtenga mayor puntaje en la aplicación de la media geométrica descrito en el numeral 4.2.2 y que cumpla con todos los requisitos habilitantes.</p> <p>Seguidamente, se otorgarán puntajes en forma descendente así: 89.25 puntos al proponente que haya obtenido el segundo puntaje en la aplicación de la geométrica, 89.00 puntos al proponente que haya ofertado el tercer puntaje y así sucesivamente, de 0.25 puntos en 0.25 puntos de manera descendente hasta llegar a 70 puntos y para todas las demás se asignarán sesenta y cinco (65) puntos.</p>	89.50 puntos máximo alcanzable
Promoción de la industria nacional	<p>Apoyo a la Industria Nacional</p> <p>A los proponentes nacionales que ofrezcan el 100% de bienes o servicios profesionales, técnicos y operativos de origen colombiano en lo referente al objeto de este proceso de selección otorgarán diez (10) puntos.</p> <p>Los proponentes extranjeros con derecho a trato nacional o reciprocidad que ofrezcan 100% de bienes o servicios profesionales, técnicos y operativos de origen colombiano en lo referente al objeto de este proceso de selección se otorgarán cinco (5) puntos.</p> <p>Los proponentes extranjeros de origen extranjero sin derecho a trato nacional que ofrezcan servicios extranjeros cero puntos.</p>	10.00 puntos
Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas	De acuerdo a requisitos plasmados en el Decreto 1860 de 2021	0.25 puntos
Criterios adicionales para Mipyme	De acuerdo a requisitos plasmados en el Decreto 1860 de 2021	0.25 puntos
Reducción obras inconclusas (artículo 6 ley 2020 de 2020)	En el evento que las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, o integrantes de proponentes plurales, cuenten con alguna anotación vigente de obra civil inconclusa en el mencionado registro, se descontará 0.50 puntos del puntaje obtenido en el criterio de oferta económica	Disminución de 0.50 punto
TOTAL PUNTAJE		100.0 puntos

1. PRECIO MEDIA GEOMÉTRICA CON PRESUPUESTO OFICIAL

El método de evaluación económica será la MEDIA GEOMÉTRICA CON PRESUPUESTO OFICIAL, el cual se aplicará a la(s) oferta(s) económica(s) de los proponentes que además de haber superado la primera etapa de revisión, no se encuentren dentro de las causales de rechazo.



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Código: A-AA-03-F-39

Versión: 7

Fecha: 2026/02/02

**FICHA TÉCNICA Y/O FORMATO ESTUDIOS PREVIOS ACUERDO 050 DE 2017 PARA CONTRATACIÓN
PRIVADA, ABREVIADA Y PÚBLICA**

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y ADQUISICIONES

Así mismo, antes de la aplicación del método de asignación de puntaje, se revisará previamente que las ofertas no se encuentren dentro de las siguientes causales de rechazo:

- 1) Para diligenciar el formato de presupuesto (Anexo 1) se debe tener en cuenta que el cálculo de la columna denominada VALOR PARCIAL se deberá presentar en números enteros. El proponente deberá redondear a cero (0) decimales, es decir redondeados al peso. Con este criterio se realizará la corrección aritmética de la propuesta económica. Si después de efectuada alguna corrección aritmética, la diferencia entre el valor original y el valor corregido de la propuesta supera el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor original por encima, la propuesta será rechazada.
- 2) Cuando no se consigne el precio unitario o el valor de uno o varios ítems en el Anexo 1. "FORMATO DE PRESUPUESTO", o se modifiquen los datos correspondientes al CAPITULO/Actividad, unidad y/o cantidad de cualquiera de los ítems allí establecidos.
- 3) Cuando el porcentaje del A.U. del Proponente, supere el porcentaje del A.U. oficial.
- 4) Cuando el valor unitario de uno o más ítems de la oferta económica del proponente, supere el valor unitario correspondiente del presupuesto oficial.
- 5) Por no considerar las modificaciones al Anexo 1. "FORMATO DE PRESUPUESTO", que mediante adendas haya hecho la Universidad del Quindío.

Si alguna de las propuestas se llegase a encontrar dentro de alguna de las anteriores causales de rechazo, tampoco se incluirán en la aplicación del método de evaluación escogido para asignación de puntaje.

Aplicación del método de evaluación de la oferta económica

A continuación, se presenta la descripción del método de evaluación para la oferta económica.

El puntaje obtenido para esta etapa de calificación, será equivalente al número obtenido una vez corrida la fórmula de la media geométrica con presupuesto oficial, el cual se encontrará en un rango entre 0 y 1, siendo 1 el puntaje mayor.

Una vez obtenido este puntaje, se tomarán 5 dígitos decimales, cuando el sexto dígito sea igual o superior a 5 se aproxima por exceso y cuando sea inferior a 5 se aproxima por defecto.

El proponente que obtenga el mayor puntaje, que además cumpla con los requisitos habilitantes y no se encuentre en ninguna de las causales de rechazo, se recomendará para la adjudicación del contrato.

1. Media Geométrica con presupuesto oficial

Para el cálculo de la media geométrica con presupuesto oficial se tendrá en cuenta el número de Ofertas válidas y se incluirá el presupuesto oficial del proceso de acuerdo al siguiente cuadro:

Tabla 7. Número de veces que se incluirá el presupuesto oficial

Número de propuestas habilitadas (n)	Número de veces en las que se incluye el presupuesto oficial (nv)
1-3	1
4-6	2



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Código: A-AA-03-F-39

Versión: 7

Fecha: 2026/02/02

FICHA TÉCNICA Y/O FORMATO ESTUDIOS PREVIOS ACUERDO 050 DE 2017 PARA CONTRATACIÓN PRIVADA, ABREVIADA Y PÚBLICA

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y ADQUISICIONES

7-9	3
10-12	4
13-15	5

Y así sucesivamente por cada tres Ofertas válida se incluirá una vez el presupuesto oficial del proceso o módulo.

Así mismo, el porcentaje del presupuesto oficial que entrará en el cálculo de la media geométrica se determinará de acuerdo con la variación de las dos cifras decimales de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), calculada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para el día hábil siguiente al cierre del proceso de selección, como se describe a continuación:

- Si las dos últimas cifras de la TRM varían entre 0 – 0.33, se considerará el 95% del valor del presupuesto oficial.
- Si las dos últimas cifras de la TRM varían entre 0.34 – 0.66, se considerará el 97,5% del valor del presupuesto oficial.
- Si las dos últimas cifras de la TRM varían entre 0.67 – 0.99, se considerará el 100% del valor del presupuesto oficial.

Seguidamente se determinará la media geométrica con la inclusión del presupuesto oficial de acuerdo a lo establecido en las condiciones anteriores mediante la siguiente fórmula:

$$G_{PO} = \sqrt[nv+n]{PO \times PO \times \dots \times PO_{nv} \times P_1 \times P_2 \times \dots \times P_n}$$

Donde,

G_{po} = Media geométrica con presupuesto oficial.

nv = Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (PO).

n = Número de Ofertas económicas válidas.

PO = Presupuesto oficial del proceso.

P_i = Valor de la propuesta económica corregida del Proponente i .

Establecida la media geométrica se procederá a determinar el puntaje para cada Proponente mediante el siguiente procedimiento:

$$\text{Puntaje} \begin{cases} = 1 - \left(\frac{G_{po} - V_i}{G_{po}} \right) & \text{para valores menores o iguales a } G_{po} \\ = 1 - 2 * \left(\frac{|G_{po} - V_i|}{G_{po}} \right) & \text{para valores mayores a } G_{po} \end{cases}$$

Donde,

G_{po} = Media geométrica con presupuesto oficial.



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Código: A-AA-03-F-39

Versión: 7

Fecha: 2026/02/02

FICHA TÉCNICA Y/O FORMATO ESTUDIOS PREVIOS ACUERDO 050 DE 2017 PARA CONTRATACIÓN PRIVADA, ABREVIADA Y PÚBLICA

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y ADQUISICIONES

v_i = Valor total corregido de cada una de las Ofertas i
 i = Número de propuesta

En el caso de Ofertas económicas con valores mayores a la media geométrica con presupuesto oficial se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media geométrica con presupuesto oficial y el valor de la propuesta, como se observa en la fórmula de ponderación.

2. Apoyo a la Industria Nacional

El artículo 2.2.1.1.1.3.1 señala:

“Artículo 2.2.1.1.1.3.1. Definiciones. Los términos no definidos en el Título I de la Parte 2 del presente decreto y utilizados frecuentemente deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio. Para la interpretación del presente Título I, las expresiones aquí utilizadas con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados.

Servicios Nacionales: (Modificado por el artículo 1 del Decreto 680 del 22 de junio de 2021) En los contratos que deban cumplirse en Colombia, un servicio es colombiano si además de ser prestado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un proponente plural conformado por estos o por estos y un extranjero con trato nacional, usa los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal para la prestación del servicio que será objeto del Proceso de Contratación o vinculen el porcentaje mínimo de personal colombiano según corresponda.

En los contratos que no deban cumplirse en Colombia, que sean prestados en el extranjero y estén sometidos a la legislación colombiana, un servicio es colombiano si es prestado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o un proponente plural conformado por estos, sin que sea necesario el uso de bienes colombianos o la vinculación de personal colombiano.

Los extranjeros con trato nacional que participen en el Proceso de Contratación de manera singular o mediante la conformación de un proponente plural, podrán definir en su oferta si aplican la regla de origen aquí prevista, o cualquiera de las reglas de origen aplicables según el Acuerdo Comercial o la normativa comunitaria que corresponda. En aquellos casos en que no se indique en la oferta la regla de origen a aplicar, la Entidad Estatal deberá evaluar la oferta de acuerdo con la regla de origen aquí prevista.”

El Artículo 2.2.1.2.4.2.9 señala: **“Artículo 2.2.1.2.4.2.9. Puntaje para la promoción de la industria nacional en los Procesos de Contratación de servicios. (Adicionado por el artículo 2 del Decreto 680 del 22 de junio de 2021)** La Entidad Estatal en los Procesos de Contratación de servicios, otorgará el puntaje de que trata el inciso primero del artículo



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Código: A-AA-03-F-39

Versión: 7

Fecha: 2026/02/02

FICHA TÉCNICA Y/O FORMATO ESTUDIOS PREVIOS ACUERDO 050 DE 2017 PARA CONTRATACIÓN PRIVADA, ABREVIADA Y PÚBLICA

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y ADQUISICIONES

2 de la Ley 816 de 2003 al proponente que oferte Servicios Nacionales o servicios extranjeros con trato nacional de acuerdo con la regla de origen aplicable.

En los contratos que deban cumplirse en Colombia, la Entidad Estatal definirá de manera razonable y proporcionada los bienes colombianos relevantes teniendo en cuenta:

1. El análisis del sector económico y de los oferentes, y, toda aquella información adicional con la que cuente la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación;

2. El porcentaje de participación de los bienes en el presupuesto del Proceso de Contratación; y

3. La existencia de los bienes en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en los términos del Decreto 2680 de 2009 o las normas que lo modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan.

En aquellos casos en que, de acuerdo con el objeto contractual, no existan bienes colombianos relevantes o no exista oferta nacional de los mismos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, la Entidad Estatal otorgará el puntaje de que trata el inciso primero del artículo 2 de la Ley 816 de 2003 al proponente que vincule el porcentaje mínimo establecido por la Entidad Estatal de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, que no podrá ser inferior al 40% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato.

La Entidad Estatal documentará este análisis y dejará constancia en los Documentos del Proceso."

3. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas

La Ley 1860 del 2021 establece: "ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. Definición de emprendimientos y empresas de mujeres. Con el propósito de adoptar medidas afirmativas que incentiven la participación de las mujeres en el sistema de compras públicas, se entenderán como emprendimientos y empresas de mujeres aquellas que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:

1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.

2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Código: A-AA-03-F-39

Versión: 7

Fecha: 2026/02/02

FICHA TÉCNICA Y/O FORMATO ESTUDIOS PREVIOS ACUERDO 050 DE 2017 PARA CONTRATACIÓN PRIVADA, ABREVIADA Y PÚBLICA

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y ADQUISICIONES

Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación.

La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.

4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.

PARÁGRAFO. *Respecto a los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de mujeres, las certificaciones de trata el presente artículo deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección."*

"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas

(...)

De manera que no se ponga en riesgo el cumplimiento adecuado del objeto contractual, con excepción de los procedimientos donde el menor precio ofrecido sea el único factor de evaluación, las Entidades también otorgarán un puntaje adicional de hasta el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes, a los proponentes que acrediten alguno de los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del presente Decreto.



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Código: A-AA-03-F-39

Versión: 7

Fecha: 2026/02/02

FICHA TÉCNICA Y/O FORMATO ESTUDIOS PREVIOS ACUERDO 050 DE 2017 PARA CONTRATACIÓN PRIVADA, ABREVIADA Y PÚBLICA

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y ADQUISICIONES

Las Entidades incluirán estos requisitos diferenciales y puntajes adicionales de acuerdo con los resultados del análisis del sector, desde la perspectiva del estudio de la oferta de las obras, bienes o servicios que requiere, sin perjuicio de los compromisos adquiridos por Colombia en los Acuerdos Comerciales vigentes.

PARÁGRAFO 1. *Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo precedente y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.*

PARÁGRAFO 2. *Los incentivos contractuales para las empresas y emprendimientos de mujeres no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas."*

Deberá diligenciar y presentar con su oferta el anexo que establezca la invitación a ofertar para la asignación de puntaje y cumplir con los requisitos que exige el decreto 1860 del 2021 y aportarlos con su oferta

Criterios adicionales para Mipyme

"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas (...)
Con excepción de los procedimientos de selección abreviada por subasta inversa y de mínima cuantía, las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, teniendo en cuenta los criterios de clasificación empresarial, podrán establecer puntajes adicionales para Mipyme. En ningún caso, estos podrán superar el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones.

PARÁGRAFO 1. *Para los efectos de este artículo, los criterios de clasificación empresarial son los definidos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, o la norma que lo modifique, derogue o sustituya.*

PARÁGRAFO 2. *Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.*

PARÁGRAFO 3. *Lo previsto en esta norma aplica sin perjuicio de lo dispuesto en los Acuerdos Comerciales suscritos por el Estado colombiano, pero no rige en las convocatorias limitadas que se realicen conforme a los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto."*

Cumplir con los siguientes requisitos a las Mipyme colombianas:

- con mínimo deben tener un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:
- La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:
- Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
- Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Código: A-AA-03-F-39

Versión: 7

Fecha: 2026/02/02

FICHA TÉCNICA Y/O FORMATO ESTUDIOS PREVIOS ACUERDO 050 DE 2017 PARA CONTRATACIÓN PRIVADA, ABREVIADA Y PÚBLICA

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y ADQUISICIONES

- Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación.

TENIENDO EN CUENTA QUE PARA LOS PUNTOS DE MIPYME, SOLAMENTE SE OTORGAN SI NO SE CIERRA A MIPYMES, DE LO CONTRARIO, NO HABRÍA PUNTAJE ADICIONAL SEGÚN EL PARÁGRAFO 3 DEL ARTICULO 2.2.1.2.4.2.18 DEL DECRETO 1860 DEL 2021

CRITERIOS DE DESEMPATE

Se aplicaran los criterios de desempate establecidos en el decreto 1860 del 24 de diciembre del 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones".

INDICACIÓN SOBRE SI EL FUTURO CONTRATO ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA COLOMBIA.

De conformidad a lo establecido en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación CCE-EICP-MA03 V1.24/11/2021 se realizó el análisis de cuáles son los acuerdos comerciales internacionales vigentes para Colombia y para la presente modalidad de selección y teniendo factores como la cuantía del proceso y los bienes y servicios a contratar, se procede a realizar el análisis de los acuerdos comerciales vigentes suscritos por Colombia de la siguiente forma:

Acuerdo Comercial	Vigente	Entidad Estatal Cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
	SI/ NO	SI/ NO	SI/ NO	SI/ NO	SI/ NO
Alianza Pacífico	SI	NO	NO	NO	NO
Chile					
México					
Perú					
Canadá	SI	NO	NO	NO	NO
Chile	SI	SI	NO	SI	NO
Corea	SI	NO	NO	NO	NO
Costa Rica	SI	NO	NO	NO	NO
México	SI	NO	NO	NO	NO
Estados Unidos	SI	NO	NO	NO	NO
Estados AELC	SI	NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	SI	NO	NO	NO	NO
El Salvador					



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Código: A-AA-03-F-39

Versión: 7

Fecha: 2026/02/02

FICHA TÉCNICA Y/O FORMATO ESTUDIOS PREVIOS ACUERDO 050 DE 2017 PARA CONTRATACIÓN
PRIVADA, ABREVIADA Y PÚBLICA

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y ADQUISICIONES

	Guatemala	SI	NO		NO	NO
Unión Europea		SI	SI	NO	SI	NO
Israel		SI	NO	NO	NO	NO
Reino unido e Irlanda del Norte		SI	SI	NO	SI	NO
La Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN		SI	SI	N/A	NO	SI

todas las demás Entidades Estatales del nivel departamental (incluidas las entidades descentralizadas indirectas⁹) están contempladas en la lista de Entidades cubiertas por los Acuerdos Comerciales con Chile, el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala), la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte) y por la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN.

La Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel departamental obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

De conformidad al análisis anteriormente realizado, se concluye, que, para el presente proceso de selección, cuyo objeto es la **“OBRA CIVIL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS ESPACIOS DE ESPARCIMIENTO E2 Y E3 EN EL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO”** de conformidad con las condiciones técnicas descritas por la Universidad, le son aplicables los acuerdos comerciales como La Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN. En consecuencia, la Entidad dará a los bienes y servicios de los Estados antes mencionados, el mismo trato que dará a los bienes y servicios colombianos.

Los Acuerdos Comerciales traen las siguientes excepciones:

- 38. Servicios de construcción
- 48. Las contrataciones realizadas bajo un régimen de contratación privado.
- 53. las contrataciones realizadas bajo un régimen privado de contratación por entidades distintas de las empresas industriales y comerciales del estado.

DOCUMENTOS ANEXOS

Relación de documentos anexos:	Análisis del sector, Certificados de Disponibilidad Presupuestal, matriz de riesgos.
No. de anexos:	Tres (3)

RESPONSABLE DE LOS ESTUDIOS PREVIOS



Mateo Rojas Díaz
Jefe Departamento de Proyectos

Proyectó:

Angela Maria Nieto Giraldo – Profesional Universitario
Departamento de Proyectos 